

PROGRAMACIÓN DIDÁCTICA

ATENCIÓN SANITARIA MÓDULO PROFESIONAL (192 h)

1º CURSO

FAMILIA PROFESIONAL: SERVICIOS SOCIOCULTURALES Y A LA COMUNIDAD

**CICLO FORMATIVO DE GRADO MEDIO DE ATENCIÓN A PERSONAS EN SITUACIÓN DE
DEPENDENCIA: 1º CURSO**

CURSO ACADÉMICO: 2022/2023

CENTRO EDUCATIVO: I.E.S. LA LAGUNA (EL PADUL)

DOCENTES: VÍCTOR GUTIÉRREZ LOMAS

1.- INTRODUCCIÓN	4
1.1.- Identificación y datos básicos del módulo profesional	4
1.2.- Normativa aplicable	5
1.3.- Características del Centro	6
1.4.- Características del Grupo	8
2.- COMPETENCIAS Y OBJETIVOS GENERALES	9
3.- RESULTADOS DE APRENDIZAJE	11
4.- CRITERIOS DE EVALUACIÓN	12
5.- CONTENIDOS BÁSICOS	15
6.- UNIDADES DIDÁCTICAS	19
6.1.- Organización y Secuenciación de las Unidades Didácticas	19
6.2. Temporalización de las Unidades Didácticas	20
6.3.- Unidades Didácticas	22
6.4.- Contenidos Interdisciplinarios	29
6.5.- Educación en Valores	30
7.- METODOLOGÍA	33
7.1.- Principios metodológicos	33
7.2.- Estrategias metodológicas	34
8.- RECURSOS	37
9.- EVALUACIÓN	39
9.1.- Principios de Evaluación	39
9.2.- Evaluar el proceso de aprendizaje. Instrumentos de evaluación	41
9.3.- Criterios de calificación general	42
9.4- Sistema de recuperación	44
9.5.- Procedimiento para el seguimiento de la programación	46
9.6.- Relación entre los Criterios de Evaluación y los instrumentos de evaluación	46
9.7.- Formación Profesional Dual	52
10.- ACTIVIDADES COMPLEMENTARIAS Y EXTRAESCOLARES	52

11.- ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD	53
11.1.- Generalidades	53
11.2.- Actividades de refuerzo	56
11.3.- Actividades de ampliación	56
12.- Bibliografía	56

1.- INTRODUCCIÓN

La finalidad de este módulo es proporcionar la formación esencial para conocer las características y necesidades de las personas dependientes y llevar a cabo actividades de carácter asistencial como parte del plan de cuidados.

El Técnico deberá conocer las técnicas correspondientes y las herramientas de apoyo disponibles para atender a estas personas desde el punto de vista físico y psicosocial teniendo en cuenta los requisitos de cada una de ellas.

Según el **Real Decreto 1593/2011**, de 4 de noviembre, por el que se establece el Título de Técnico en Atención a Personas en Situación de Dependencia y se fijan sus enseñanzas mínimas, el módulo contribuye a la adquisición de la competencia general:

“atender a las personas en situación de dependencia, en el ámbito domiciliario e institucional, a fin de mantener y mejorar su calidad de vida, realizando actividades asistenciales, no sanitarias, psicosociales y de apoyo a la gestión doméstica, aplicando medidas y normas de prevención y seguridad y derivándolas a otros servicios cuando sea necesario”.

Siguiendo la misma fuente normativa, el ciclo formativo que nos ocupa está vinculado a la **cualificación profesional**:

Atención sociosanitaria a personas en el domicilio **SSC089_2**. (Real Decreto 295/2004, de 20 de febrero) y Atención sociosanitaria a personas dependientes en instituciones sociales **SSC320_2**. (Real Decreto 1368/2007, de 19 de octubre), estando el módulo “Atención Sanitaria” asociado a las siguientes **unidades de competencia**:

UC0249_2: Desarrollar intervenciones de atención física domiciliaria dirigidas a personas con necesidades de atención socio-sanitaria.

UC1018_2: Desarrollar intervenciones de atención socio-sanitaria dirigidas a personas dependientes en el ámbito institucional.

UC1017_2: Desarrollar intervenciones de atención física dirigidas a personas dependientes en el ámbito institucional.

1.1.- Identificación y datos básicos del módulo profesional

Toda la información básica del Módulo Profesional “Atención Sanitaria” se encuentra recogida en la siguiente tabla:

Descripción	
Código	0216
Módulo Profesional	Atención Sanitaria
Familia Profesional	Servicios Socioculturales y a la Comunidad
Título	Técnico en Atención a Personas en Situación de Dependencia
Grado	Medio
Curso	1º

Horas	192
Horas Semanales	6
Asociado a UC:	UC0249_2: Desarrollar intervenciones de atención física domiciliaria dirigidas a personas con necesidades de atención socio-sanitaria. UC1018_2: Desarrollar intervenciones de atención socio-sanitaria dirigidas a personas dependientes en el ámbito institucional. UC1017_2: Desarrollar intervenciones de atención física dirigidas a personas dependientes en el ámbito institucional.
Transversal	No.
Soporte	No.
Este Módulo Profesional aporta los conocimientos necesarios para proporcionar atención sanitaria a personas en situación de dependencia según sus necesidades y diferentes requerimientos así como la institución o entorno donde residan.	

1.2.- Normativa aplicable

Esta Programación Didáctica está referenciada a los dos ámbitos normativos, tanto a la Normativa Estatal como a la Normativa Autonómica. Además, tiene en cuenta los cuatro temas fundamentales: Ordenación, Perfil Profesional, Título y Evaluación.

Es preciso indicar que no existe normativa relacionada con el Perfil Profesional a nivel autonómico puesto que la vinculación del Título con el Perfil Profesional es competencia exclusivamente nacional a través del Instituto Nacional de las Cualificaciones, dependiente del Ministerio de Educación y Formación Profesional.

De la misma forma, no existe normativa de referencia a nivel estatal en el ámbito de la Evaluación, puesto que las competencias en esta materia recaen exclusivamente en la Consejería de Educación de la Junta de Andalucía.

De forma sintetizada, la normativa de referencia para esta Programación Didáctica se encuentra recogida en la siguiente tabla:

	Estatal	Autonómica
Ordenación	Ley Orgánica 2/2006 , de 3 de mayo, de Educación modificada por ley Orgánica 8/2013 , de 9 de diciembre, para la mejora de la calidad educativa. Real Decreto 1147/2011 , de 29 de julio, por el que se establece la ordenación general de la formación profesional del sistema educativo.	Ley 17/2007 , de 10 de diciembre, de Educación de Andalucía. Decreto 327/2010 , de 13 de julio, por el que se aprueba el Reglamento Orgánico de los Institutos de Educación Secundaria. Decreto 436/2008 , de 2 de septiembre, por el que se establece la ordenación y las enseñanzas de Formación Profesional Inicial del sistema educativo

Perfil Profesional	<p>Ley Orgánica 5/2002 de 19 de junio, de las Cualificaciones y de la Formación Profesional que pone en marcha del Sistema Nacional de Cualificaciones y Formación Profesional.</p> <p>Real Decreto 1416/2005 de 25 de noviembre, sobre el Catálogo Nacional de Cualificaciones Profesionales.</p> <p>Real Decreto 295/2004, de 20 de febrero, y modificada en el Real Decreto 109/2008, de 1 de febrero.</p>	<p><i>(No existe normativa aplicable a nivel autonómico al no tener competencias nuestra Comunidad Autónoma).</i></p>
Título	<p>Real Decreto 1593/2011, de 4 de noviembre, por el que se establece el Título de Técnico en Atención a Personas en Situación de Dependencia y se fijan sus enseñanzas mínimas</p>	<p>Orden de 11 de marzo de 2013, por la que se desarrolla el currículo correspondiente al título de Técnico en Atención a Personas en Situación de Dependencia</p>
Evaluación	<p><i>(No existe normativa aplicable a nivel autonómico al no tener competencias nuestra Comunidad Autónoma).</i></p>	<p>Orden de 29 de septiembre de 2010, por la que se regula la evaluación, certificación, acreditación y titulación académica del alumnado que cursa enseñanzas de formación profesional inicial que forma parte del sistema educativo en la Comunidad Autónoma de Andalucía.</p>

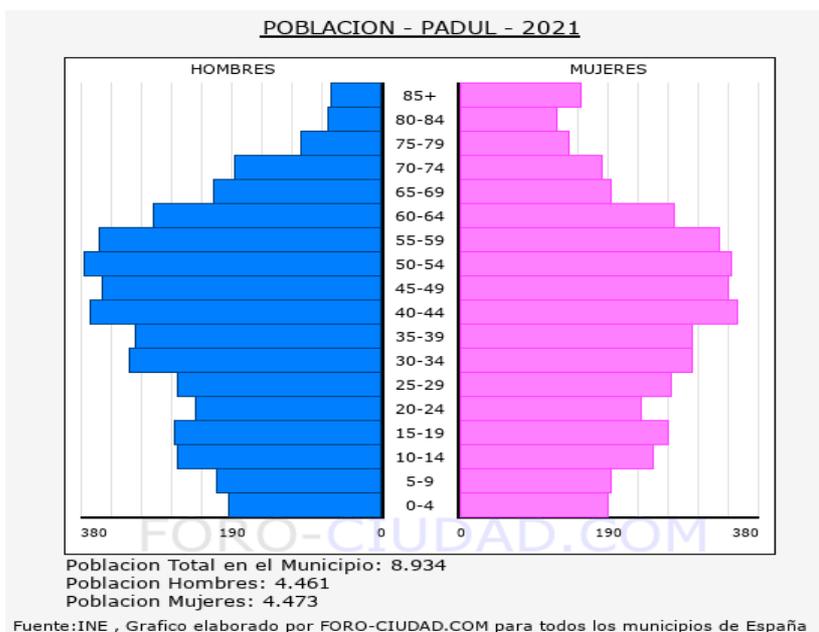
1.3.- Características del Centro

Partiendo de la realidad donde se encuentra inmerso nuestro Centro, hemos de decir que el Instituto de Enseñanza Secundaria La Laguna se ubica en un entorno rural y pertenece al municipio de El Padul.

El Padul es un municipio de 8.534 habitantes, pertenece a la comarca de El valle de Lecrín, cuenta con servicios públicos como consultorio y biblioteca y lo forman 3 núcleos poblacionales. La tasa de paro (2021) es del 23,8%.

El instituto es el único centro de adscripción de la zona, por lo cual el perfil del alumnado es bastante heterogéneo.

La principal actividad del municipio es la agricultura pero se han detectado empresas relacionadas con el ámbito socio-sanitario en las cuales nuestro alumnado podría desarrollarse profesionalmente.



Como oferta educativa ofrece Enseñanza Secundaria Obligatoria, bachillerato y el Ciclo Formativo de Grado Básico de Actividades domésticas y limpieza de edificios. Desde este curso ofrece el primer curso del CFGM de Atención a personas en situación de dependencia en modalidad dual.

El edificio es moderno y recientemente se le han realizado algunas obras para albergar las instalaciones del nuevo ciclo. Dispone de patio, Aula polivalente, Aula de Informática, Laboratorio de Física, Química y Ciencias Naturales, Biblioteca, y todas las aulas disponen de medios audiovisuales.

Como órganos del Centro se encuentran el Departamento de Orientación, Departamentos Didácticos, Asamblea de Delegados/as de Curso, A.M.P.A. y Consejo Escolar.

En la actualidad hay puestos en marcha varios Planes y Proyectos de forma permanente:

- Plan de igualdad en la educación.
- Escuela: Espacio de paz. Convivencia+.
- Escuela TIC 2.0.
- Plan de Salud Laboral. Plan de Prevención de Riesgos Laborales.
- Aldea: Educación Ambiental para la Comunidad Educativa. (Modalidad A: Red Andaluza de Ecoescuelas).
- Forma Joven en el ámbito educativo.
- *Practicum*. Máster Secundaria y Prácticas de Ciencias de la Educación y Psicología.
- Plan de Bibliotecas Escolares.

El centro colabora con la asociación cultural «Somos Europa» en el programa Erasmus+ (proyecto K2 GrEAT education for active talents».

1.4.- Características del Grupo

Grupo de clase: El grupo de clase se conforma con una totalidad de 26 alumnos/as, de los cuales:

- Alumnas: 20
- Alumnos: 6

De este alumnado, tenemos 6 de incorporación tardía, procedentes de las últimas adjudicaciones, de las cuales aún no se tienen evidencias para conocer el nivel de conocimientos previos, ni sus características relativas al aprendizaje o las relaciones con el resto de alumnado.

Alumnas con otros ciclos cursados:

Tenemos las siguientes alumnas:

- Alumna (M.P.) con un ciclo de grado superior de Higiene Bucodental
- Alumna (M.R.) con un ciclo de grado medio de cuidados auxiliares de enfermería
- Alumnas que han iniciado otros ciclos formativos pero no los han finalizado, aunque presentan convalidaciones con otros módulos:
 - (X.P) convalidado FOL y primeros auxilios, ya que cursó el 1º curso de farmacia y parafarmacia.
 - (V.P) convalidado FOL ya que cursó el 1º curso de panadería y repostería.
 - (M.R) convalidado FOL ya que cursó el 1º curso de informática.

Alumnado con NEAE:

Tenemos alumnado que presenta dificultades relacionadas con el aprendizaje, para los cuales se proponen medidas de adaptación de acceso al currículum, como es sabido la Formación Profesional Inicial no contempla adaptaciones curriculares que afecten a los contenidos básicos de la enseñanza, pero si se tendrán en cuenta las adaptaciones para mejorar las condiciones de accesibilidad a los mismos.

Análisis del grupo:

Se trata de un grupo muy heterogéneo, con alumnado procedente de muy diversos contextos educativos:

- Alumnado procedente de haber cursado la FPB en este mismo centro: 5 alumnos de los cuales uno ya ha tramitado la baja por cambio de ciclo y otro está en trámite para incorporarse al ámbito laboral.
- Alumnado procedente de 4º de la ESO: alumnado que ha titulado en la ESO, en este centro (un alumno) o en localidades limítrofes o incluso de la provincia, pero distantes de Padul.
- Alumnado que el curso pasado no estaba escolarizado y había cursado la ESO en años anteriores.
- Alumnado procedente de la ESA.
- Alumnado procedente de prueba de acceso.

- Alumnado procedente de otros C.F. bien de grado superior o medio, cursados por completo o iniciados.

Las procedencias de centros educativos y localidades, son muy variadas.

En cuanto a sus motivaciones para cursar este ciclo son también muy diversas:

- Tenemos alumnado que quiere incorporarse al ámbito laboral lo antes posible
- Alumnado que desea cursar un CFGS preferentemente de la misma familia profesional.

2.- COMPETENCIAS Y OBJETIVOS GENERALES

TIPO DE COMPETENCIAS	COMPETENCIAS	OBJETIVOS
Profesional	a) Determinar las necesidades asistenciales y psicosociales de la persona en situación de dependencia, mediante la interpretación de la información obtenida acerca de la persona a través del plan de atención individual, respetando la confidencialidad de la misma.	a) Identificar técnicas e instrumentos de observación y registro, seleccionándolos en función de las características de las personas en situación de dependencia y del plan de atención individualizado, para determinar sus necesidades asistenciales y psicosociales.
Profesional	b) Organizar las actividades de atención a las personas en situación de dependencia, favoreciendo su colaboración y la de la familia, y teniendo en cuenta las directrices establecidas en el plan de atención individualizada.	b) Interpretar las directrices del programa de intervención, adecuándolas a las características y necesidades de las personas en situación de dependencia, para organizar las actividades asistenciales y psicosociales.
Profesional	d) Organizar la intervención relativa a la alimentación, supervisando los menús, preparando los alimentos y administrándolos cuando sea necesario.	e) Identificar las necesidades de apoyo a la ingesta de las personas en situación de dependencia, relacionándolas con las técnicas y soportes de ayuda para administrar los alimentos.
Profesional	g) Realizar las intervenciones relacionadas con el estado físico de las personas en situación de dependencia, siguiendo las pautas establecidas y mostrando en todo momento respeto por su intimidad	h) Seleccionar técnicas de preparación para la exploración, administración y control de medicación y recogida de muestras de la persona en situación de dependencia, relacionándolas con sus características y las pautas

		establecidas para llevar a cabo intervenciones relacionadas con el estado físico.
Profesional	h) Realizar los traslados, movilizaciones y apoyo a la deambulaci3n de las personas en situaci3n de dependencia, empleando los protocolos y las ayudas t3cnicas necesarias, siguiendo las pautas marcadas en el plan de atenci3n individual (PIA) y adoptando medidas de prevenci3n y seguridad.	i) Seleccionar procedimientos y ayudas t3cnicas, siguiendo las directrices del plan de atenci3n individualizado y adecu3ndolos a la situaci3n de las personas en situaci3n de dependencia, para realizar los traslados, movilizaciones y apoyo a la deambulaci3n de los mismos.
Profesional	i) Aplicar medidas de prevenci3n y seguridad tanto para las personas en situaci3n de dependencia como para los profesionales, en los distintos 3mbitos de intervenci3n.	j) Identificar factores de riesgo, relacion3ndolos con las medidas de prevenci3n y seguridad, para aplicar las medidas adecuadas para preservar la integridad de las personas en situaci3n de dependencia y los propios profesionales.
Personal y social	n) Asesorar a la persona en situaci3n de dependencia, a los familiares y cuidadores no formales, proporcion3ndoles pautas de actuaci3n en el cuidado y la atenci3n asistencial y psicosocial, y adecuando la comunicaci3n y las actitudes a las caracter3sticas de la persona interlocutora.	p) Seleccionar estilos de comunicaci3n y actitudes, relacion3ndolas con las caracter3sticas del interlocutor, para asesorar a las personas en situaci3n de dependencia, familias y cuidadores no formales
Personal y social	ñ) Resolver las contingencias con iniciativa y autonom3a, mostrando una actitud autocr3tica y buscando alternativas para favorecer el bienestar de las personas en situaci3n de dependencia.	q) Identificar los protocolos de actuaci3n, relacion3ndolos con las contingencias, para resolverlas con seguridad y eficacia.
Personal y social	r) Actuar con responsabilidad y autonom3a en el 3mbito de su competencia, organizando y desarrollando el trabajo asignado, cooperando o trabajando en equipo con otros profesionales en el entorno de trabajo.	v) Adoptar y valorar soluciones creativas ante problemas y contingencias que se presentan en el desarrollo de los procesos de trabajo, para resolver de forma responsable las incidencias de su actividad.

Personal y social	o) Colaborar en el control y seguimiento de las actividades asistenciales, psicosociales y de gestión domiciliaria, cumplimentando los registros oportunos, manejando las aplicaciones informáticas del servicio y comunicando las incidencias detectadas.	r) Cumplimentar instrumentos de control y seguimiento, aplicando los protocolos, para colaborar en el control y seguimiento en las actividades asistenciales, psicosociales y de gestión.
Personal y social	s) Resolver de forma responsable las incidencias relativas a su actividad, identificando las causas que las provocan, dentro del ámbito de su competencia y autonomía.	v) Adoptar y valorar soluciones creativas ante problemas y contingencias que se presentan en el desarrollo de los procesos de trabajo, para resolver de forma responsable las incidencias de su actividad.
Profesional	u) Aplicar los protocolos y las medidas preventivas de riesgos laborales y protección ambiental durante el proceso productivo, para evitar daños en las personas y en el entorno laboral y ambiental.	x) Analizar los riesgos ambientales y laborales asociados a la actividad profesional, relacionándolos con las causas que los producen, a fin de fundamentar las medidas preventivas que se van adoptar, y aplicar los protocolos correspondientes, para evitar daños en uno mismo, en las demás personas, en el entorno y en el medio ambiente.
Profesional	v) Aplicar procedimientos de calidad, de accesibilidad universal y de «diseño para todos» en las actividades profesionales incluidas en los procesos de producción o prestación de servicios.	z) Aplicar y analizar las técnicas necesarias para mejorar los procedimientos de calidad del trabajo en el proceso de aprendizaje y del sector productivo de referencia.

3.- RESULTADOS DE APRENDIZAJE

Los Resultados de Aprendizaje (RA) son un conjunto de competencias contextualizadas en el ámbito educativo y que supone la concreción de los Objetivos Generales identificados para un Módulo Profesional concreto.

Los Resultados de Aprendizaje están redactados en términos de una habilidad o destreza unida al objeto sobre el que se ha de desempeñar esa habilidad o destreza (ámbito competencial), más una serie de acciones en el contexto del aprendizaje (el ámbito educativo). Para nuestro Módulo Profesional, la normativa determina que los resultados de aprendizaje que tendrá que alcanzar el alumnado son los siguientes:

Ámbito Competencial			Ámbito Educativo
RA	Logro	Objeto	Acciones en el contexto aprendizaje
1	Organiza	las actividades de atención sanitaria a personas en situación de dependencia	relacionándolas con las características y necesidades de las mismas.
2	Aplica	técnicas de movilización, traslado y deambulación,	analizando las características de la persona en situación de dependencia.
3	Caracteriza	actividades de asistencia sanitaria,	relacionando las necesidades y características de la persona usuaria con lo establecido en el plan de cuidados.
4	Organiza	actividades de alimentación y apoyo a la ingesta,	seleccionando las técnicas, instrumentos y ayudas necesarias.
5	Realiza	el control y seguimiento de las actividades de atención sanitaria,	analizando los protocolos de observación y registro establecidos

Este conjunto de Resultados de Aprendizaje, constituyen el eje vertebral de nuestra programación. Así pues, comenzaremos por realizar una ponderación de cada resultado de aprendizaje, en función a la contribución que tiene a alcanzar la Competencia General del título y las Competencias Profesionales, Personales y Sociales asignadas para nuestro módulo a través de los Objetivos Generales.

Esta ponderación la encontramos en la siguiente tabla:

RA	%
Organiza las actividades de atención sanitaria a personas en situación de dependencia, relacionándolas con las características y necesidades de las mismas.	20
Aplica técnicas de movilización, traslado y deambulación, analizando las características de la persona en situación de dependencia.	20
Caracteriza actividades de asistencia sanitaria, relacionando las necesidades y características de la persona usuaria con lo establecido en el plan de cuidados	30
Organiza actividades de alimentación y apoyo a la ingesta, seleccionando las técnicas, instrumentos y ayudas necesarias.	20
Realiza el control y seguimiento de las actividades de atención sanitaria, analizando los protocolos de observación y registro establecidos.	10
Total	100%

Partiendo de los Resultados de Aprendizaje, el siguiente paso para elaborar nuestra programación será analizar los criterios de evaluación que nos propone la normativa.

4.- CRITERIOS DE EVALUACIÓN

Los Criterios de Evaluación (CE) constituyen el elemento curricular más importante para establecer el proceso de enseñanza-aprendizaje que permita alcanzar los Objetivos

Generales establecidos para este módulo profesional, y por lo tanto de las competencias a las que están asociados.

Partiendo del conocimiento de estas funciones, analizaremos los Criterios de Evaluación que nos indica la normativa para cada Resultado de aprendizaje:

RA1. Organiza las actividades de atención sanitaria a personas en situación de dependencia, relacionándolas con las características y necesidades de las mismas.	U.D.	%
a) Se han descrito las características anatómico-fisiológicas básicas y las alteraciones más frecuentes de los sistemas cardiovascular, respiratorio, digestivo y reproductor	4, 5, 6, 9	40
b) Se han descrito las principales características y necesidades de atención física de las personas en situación de dependencia.	1	10
c) Se han identificado los principales signos de deterioro físico y sanitario asociados a situaciones de dependencia	4, 5	20
d) Se han identificado las características del entorno que favorecen o dificultan el estado físico y de salud de la persona usuaria.	1	5
e) Se han interpretado las prescripciones de atención sanitaria establecidas en el plan de cuidados.	1	10
f) Se han definido las condiciones ambientales favorables para la atención sanitaria.	1	5
g) Se ha argumentado la importancia de la participación de la persona en las actividades sanitarias	2, 3	5
h) Se ha valorado la importancia de promover el autocuidado.	1	5

RA2. Aplica técnicas de movilización, traslado y deambulación, analizando las características de la persona en situación de dependencia.	U.D.	%
a) Se han aplicado las técnicas más frecuentes de posicionamiento de personas encamadas, adecuándolas al estado y condiciones de las mismas.	2	12
b) Se han aplicado técnicas de movilización, deambulación y traslado de personas en situación de dependencia, adaptándolas a su estado y condiciones.	3	12
c) Se han aplicado procedimientos que garanticen una carga segura y la prevención de aparición de posibles lesiones en el profesional.	2	12
d) Se han utilizado las ayudas técnicas de movilización, transporte, deambulación y posicionamiento en cama de personas en situación de dependencia más adecuadas a su estado y condiciones.	3	16
e) Se han adoptado medidas de prevención y seguridad.	2	4
f) Se han descrito las técnicas de limpieza y conservación de prótesis, precisando los materiales y productos adecuados en función del estado y necesidades de la persona usuaria.	3	16
g) Se han proporcionado pautas de actuación a la persona en situación de dependencia y su entorno, que favorecen su autonomía en relación con la movilidad y el mantenimiento de las ayudas técnicas.	3	20
h) Se ha mostrado sensibilidad hacia la necesidad de potenciar la autonomía de la persona usuaria.	2, 3	8

RA3. Caracteriza actividades de asistencia sanitaria, relacionando las necesidades y características de la persona usuaria con lo establecido en el plan de cuidados.	U.D.	%
a) Se han seleccionado las posiciones anatómicas más adecuadas para facilitar la exploración de las personas usuarias.	2	4
b) Se ha preparado y previsto la administración de los medicamentos, cumpliendo las pautas establecidas en el plan de cuidados individualizado y las prescripciones específicas para cada vía y producto.	8	8
c) Se han identificado los principales riesgos asociados a la administración de medicamentos.	8	8
d) Se han seleccionado tratamientos locales de frío y calor atendiendo a las pautas de un plan de cuidados individualizado.	7	8
e) Se han identificado los signos de posibles alteraciones en el estado general de la persona durante la administración de medicamentos.	8	8
f) Se han tomado las constantes vitales de la persona, utilizando los materiales adecuados y siguiendo las prescripciones establecidas.	5	24
g) Se ha valorado la importancia de favorecer la participación de la persona usuaria y su entorno en las actividades sanitarias.	4, 5, 6, 7, 8	20
h) Se han empleado las medidas de protección, higiene y seguridad establecidas tanto para el personal como para la persona usuaria.	4, 5, 6, 7, 8	20

RA4. Organiza actividades de alimentación y apoyo a la ingesta, seleccionando las técnicas, instrumentos y ayudas necesarias.	U.D.	%
a) Se ha organizado la distribución y servicio de las comidas en la institución, siguiendo las prescripciones de la hoja de dietas.	9	11
b) Se han aplicado diferentes técnicas de apoyo a la ingesta, en función de las características y necesidades de la persona.	10	11
c) Se ha informado a la persona en situación de dependencia y a las familias acerca de la correcta administración de alimentos.	10	11
d) Se ha comprobado que la ingesta de las personas se ajusta al plan de cuidados.	9	11
e) Se ha asesorado a la persona y a la familia sobre la utilización de los materiales de recogida de excretas y su posterior eliminación.	10	11
f) Se ha mostrado sensibilidad hacia la importancia de que la hora de la comida sea un momento agradable para la persona	9, 10	11
g) Se han identificado los posibles riesgos asociados a las situaciones de ingesta.	10	11
h) Se han adoptado medidas de seguridad y prevención de riesgos.	9, 10	23

RA5. Realiza el control y seguimiento de las actividades de atención sanitaria, analizando los protocolos de observación y registro establecidos.	U.D.	%
a) Se han identificado las características que deben reunir los protocolos de observación, control y seguimiento del estado físico y sanitario de las personas usuarias.	4	8
b) Se han cumplimentado protocolos de observación y registro, manuales e informatizados, siguiendo las pautas establecidas en cada caso.	4	8

c) Se ha recogido información correcta y completa sobre las actividades realizadas y las contingencias que se presentaron.	5	8
d) Se ha obtenido información de la persona o personas a su cargo mediante diferentes instrumentos.	5	8
e) Se han aplicado las técnicas e instrumentos de observación previstos para realizar el seguimiento de la evolución física de la persona, registrando los datos obtenidos según el procedimiento establecido.	5	8
f) Se han registrado los datos para su comunicación responsable del plan de cuidados individualizados.	4, 5, 6, 7, 8, 9, 10	15
g) Se ha transmitido la información por los procedimientos establecidos y en el momento oportuno	4, 5, 6, 7, 8, 9, 10	15
h) Se ha argumentado la importancia del control y seguimiento de la evolución física y sanitaria de la persona para mejorar su bienestar.	4, 5, 6, 7, 8, 9, 10	30

5.- CONTENIDOS BÁSICOS

La estructura de cada Título está diseñada para que cada Resultado de Aprendizaje se desarrolle a través de un número determinado de Criterios de Evaluación. A estos elementos curriculares se le asocian unos Contenidos Básicos que permiten alcanzar las competencias definidas para cada Módulo Profesional.

La estructura de los Contenidos Básicos es un conjunto de bloques de contenido (cada uno de ellos asociado a un Resultado de aprendizaje, un conjunto de subbloques de contenido (cada uno de ellos asociado a un Criterio de Evaluación), y un conjunto de elementos de contenido (que sirven para desarrollar los anteriores).

Para este módulo profesional, estos Contenidos Básicos y su asociación con los otros elementos curriculares son:

Resultados de Aprendizaje y Criterios de Evaluación	Contenidos Básicos asociados
RA1. Organiza las actividades de atención sanitaria a personas en situación de dependencia, relacionándolas con las características y necesidades de las mismas.	Organización de actividades de atención sanitaria:
a) Se han descrito las características anatómo-fisiológicas básicas y las alteraciones más frecuentes de los sistemas cardiovascular, respiratorio, digestivo, reproductor y excretor b) Se han descrito las principales características y necesidades de atención física de las personas en situación de dependencia.	Principios anatómo-fisiológicos de los sistemas cardiovascular, respiratorio, digestivo, reproductor y digestivo Necesidades de atención sanitaria de las personas en situación de dependencia. El plan de cuidados. Ejecución del plan de cuidados. El plan de atención individualizada. Valoración y detección de necesidades.

<p>c) Se han identificado los principales signos de deterioro físico y sanitario asociados a situaciones de dependencia.</p> <p>d) Se han identificado las características del entorno que favorecen o dificultan el estado físico y de salud de la persona usuaria.</p> <p>e) Se han interpretado las prescripciones de atención sanitaria establecidas en el plan de cuidados.</p> <p>f) Se han definido las condiciones ambientales favorables para la atención sanitaria.</p> <p>g) Se ha argumentado la importancia de la participación de la persona en las actividades sanitarias.</p> <p>h) Se ha valorado la importancia de promover el autocuidado.</p>	<p>Análisis de las condiciones ambientales en la atención sanitaria.</p> <p>Educación para la salud. Estrategias para la promoción del autocuidado.</p>
---	---

Resultados de Aprendizaje y Criterios de Evaluación	Contenidos Básicos asociados
<p>RA2. Aplica técnicas de movilización, traslado y deambulación, analizando las características de la persona en situación de dependencia</p>	<p>Aplicación de técnicas de movilización, traslado y deambulación:</p>
<p>a) Se han aplicado las técnicas más frecuentes de posicionamiento de personas encamadas, adecuándolas al estado y condiciones de las mismas.</p> <p>b) Se han aplicado técnicas de movilización, deambulación y traslado de personas en situación de dependencia, adaptándolas a su estado y condiciones.</p> <p>c) Se han aplicado procedimientos que garanticen una carga segura y la prevención de aparición de posibles lesiones en el profesional.</p> <p>d) Se han utilizado las ayudas técnicas de movilización, transporte, deambulación y posicionamiento en cama de personas en situación de dependencia más adecuadas a su estado y condiciones.</p> <p>e) Se han adoptado medidas de prevención y seguridad.</p> <p>f) Se han descrito las técnicas de limpieza y conservación de prótesis, precisando los materiales y productos adecuados en función del estado y necesidades de la persona usuaria.</p>	<p>Principios anatómo-fisiológicos de sostén y movimiento del cuerpo humano. Sistemas encargados de la movilidad. El sistema osteomuscular. Sistema esquelético y muscular, anatomía y funcionamiento. Patología del sistema osteomuscular. El sistema nervioso, anatomía y funcionamiento. La neurona. Patología del sistema nervioso.</p> <p>Técnicas de movilización, traslado y deambulación. Posiciones anatómicas. Ejecución de cambios posturales. Deambulación con ayuda. Desplazamiento con silla de ruedas y traslado de la cama a la silla y a la camilla. Transferencia con grúa. Utilización de ayudas técnicas para la deambulación, traslado y movilización de personas en situación de dependencia.</p> <p>Aplicación de los principios de mecánica corporal en la prevención de riesgos profesionales.</p> <p>Aplicación de medidas de prevención y seguridad</p> <p>Valoración de la importancia de la implicación de la persona en la realización de las actividades.</p> <p>Promoción del autocuidado y la autonomía personal.</p>

<p>g) Se han proporcionado pautas de actuación a la persona en situación de dependencia y su entorno, que favorecen su autonomía en relación con la movilidad y el mantenimiento de las ayudas técnicas.</p> <p>h) Se ha mostrado sensibilidad hacia la necesidad de potenciar la autonomía de la persona usuaria.</p>	
--	--

Resultados de Aprendizaje y Criterios de Evaluación	Contenidos Básicos asociados
<p>RA3. Caracteriza actividades de asistencia sanitaria, relacionando las necesidades y características de la persona usuaria con lo establecido en el plan de cuidados.</p>	<p>Características de las actividades de asistencia sanitaria:</p>
<p>a) Se han seleccionado las posiciones anatómicas más adecuadas para facilitar la exploración de las personas usuarias.</p> <p>b) Se ha preparado y previsto la administración de los medicamentos, cumpliendo las pautas establecidas en el plan de cuidados individualizado y las prescripciones específicas para cada vía y producto.</p> <p>c) Se han identificado los principales riesgos asociados a la administración de medicamentos.</p> <p>d) Se han seleccionado tratamientos locales de frío y calor atendiendo a las pautas de un plan de cuidados individualizado.</p> <p>e) Se han identificado los signos de posibles alteraciones en el estado general de la persona durante la administración de medicamentos.</p> <p>f) Se han tomado las constantes vitales de la persona, utilizando los materiales adecuados y siguiendo las prescripciones establecidas.</p> <p>g) Se ha valorado la importancia de favorecer la participación de la persona usuaria y su entorno en las actividades sanitarias.</p> <p>h) Se han empleado las medidas de protección, higiene y seguridad establecidas tanto para el personal como para la persona usuaria.</p>	<p>Exploración física. Tipos. Preparación del paciente. Posiciones anatómicas. Actuación del técnico durante la exploración.</p> <p>Principios de farmacología general. Interpretación del prospecto del medicamento. Efectos adversos. Seguridad en su administración.</p> <p>Preparación y administración de medicamentos. Registro.</p> <p>Prevención de riesgos en la administración de medicamentos. Promoción del autocuidado.</p> <p>Aplicación de técnicas de terapia local de frío y calor. Normas generales.</p> <p>Aplicación de técnicas hidrotermales.</p> <p>Aplicación de técnicas de movilización de secreciones en enfermedades del aparato respiratorio. Cuidados en pacientes con oxigenoterapia, entre otros.</p> <p>Maniobras básicas de masaje. Aplicación de técnicas de masaje.</p> <p>Apoyo en la aplicación de técnicas específicas de rehabilitación.</p> <p>Aplicación de técnicas y procedimientos de medición y registro de constantes vitales. Glucemia digital y Balance hídrico.</p> <p>Valoración de la importancia de la implicación de la persona y su entorno en las actividades sanitarias.</p>

Resultados de Aprendizaje y Criterios de Evaluación	Contenidos Básicos asociados
<p>RA4. Organiza actividades de alimentación y apoyo a la ingesta, seleccionando las técnicas, instrumentos y ayudas necesarias.</p>	<p>Organización de la administración de alimentos y apoyo a la ingesta:</p>
<p>a) Se ha organizado la distribución y servicio de las comidas en la institución, siguiendo las prescripciones de la hoja de dietas.</p> <p>b) Se han aplicado diferentes técnicas de apoyo a la ingesta, en función de las características y necesidades de la persona.</p> <p>c) Se ha informado a la persona en situación de dependencia y a las familias acerca de la correcta administración de alimentos.</p> <p>d) Se ha comprobado que la ingesta de las personas se ajusta al plan de cuidados.</p> <p>e) Se ha asesorado a la persona y a la familia sobre la utilización de los materiales de recogida de excretas y su posterior eliminación.</p> <p>f) Se ha mostrado sensibilidad hacia la importancia de que la hora de la comida sea un momento agradable para la persona.</p> <p>g) Se han identificado los posibles riesgos asociados a las situaciones de ingesta.</p> <p>h) Se han adoptado medidas de seguridad y prevención de riesgos.</p>	<p>Las dietas para personas que están en situación de dependencia. Hoja de dietas.</p> <p>Aplicación de técnicas de administración de comidas. Imposibilidad de tomar alimentos por vía oral. Nutrición enteral y parenteral y nutrición enteral por sonda y a través de ostomías.</p> <p>Aplicación de ayudas técnicas para la ingesta.</p> <p>Prevención de situaciones de riesgo asociadas a la alimentación.</p> <p>El servicio de comidas en instituciones.</p> <p>Recogida y eliminación de excretas. Intervenciones en caso de diarrea, de estreñimiento o de impactación. Intervención en caso de colostomía.</p> <p>Orientación a la persona usuaria y sus cuidadores principales sobre la ingesta de alimentos, la recogida de excretas y su eliminación.</p> <p>Valoración de la importancia de la actitud del técnico frente a las necesidades de apoyo a la ingesta.</p>

Resultados de Aprendizaje y Criterios de Evaluación	Contenidos Básicos asociados
<p>RA5. Realiza el control y seguimiento de las actividades de atención sanitaria, analizando los protocolos de observación y registro establecidos.</p>	<p>Control y seguimiento de las actividades de atención sanitaria:</p>
<p>a) Se han identificado las características que deben reunir los protocolos de observación, control y seguimiento del estado físico y sanitario de las personas usuarias.</p> <p>b) Se han cumplimentado protocolos de observación y registro, manuales e informatizados, siguiendo las pautas establecidas en cada caso.</p> <p>c) Se ha recogido información correcta y completa sobre las actividades realizadas y las contingencias que se presentaron.</p>	<p>Aplicación de técnicas e instrumentos de obtención de información sobre el estado físico y sanitario.</p> <p>Interpretación del Plan de Cuidados.</p> <p>Obtención de información de las personas usuarias y cuidadores informales.</p> <p>Aplicación de técnicas e instrumentos para el seguimiento de las actividades de atención sanitaria.</p> <p>Utilización de registros manuales e informatizados. Registros de las actuaciones efectuadas. Tipos y protocolos. Interpretación y utilización de las gráficas de registro de constantes vitales.</p>

<p>d) Se ha obtenido información de la persona o personas a su cargo mediante diferentes instrumentos.</p> <p>e) Se han aplicado las técnicas e instrumentos de observación previstos para realizar el seguimiento de la evolución física de la persona, registrando los datos obtenidos según el procedimiento establecido.</p> <p>f) Se han registrado los datos para su comunicación responsable del plan de cuidados individualizados.</p> <p>g) Se ha transmitido la información por los procedimientos establecidos y en el momento oportuno.</p> <p>h) Se ha argumentado la importancia del control y seguimiento de la evolución física y sanitaria de la persona para mejorar su bienestar.</p>	<p>Transmisión de la información al equipo interdisciplinar.</p> <p>Valoración de la importancia de la precisión y la objetividad en el registro de los datos.</p>
--	--

6.- UNIDADES DIDÁCTICAS

Teniendo presente cuáles son las competencias a alcanzar por el alumnado se ha estructurado una secuencia de Unidades didácticas (UD) que dé respuesta a la consecución de dichas competencias y contengan todos los elementos curriculares de forma lógica.

6.1.- Organización y Secuenciación de las Unidades Didácticas

El primer paso para vertebrar la formación ha sido, a partir del Resultado de Aprendizaje (y su ponderación en función de su contribución a la adquisición de las competencias del módulo) identificar las Unidades Didácticas teniendo en cuenta los procesos de servicio que hay implícitos en cada Resultado de Aprendizaje a través de sus Criterios de Evaluación.

Esta vertebración se ha realizado teniendo en cuenta la forma en que contribuye a alcanzar las Competencias Profesionales, Personales y Sociales, y los Objetivos Generales.

Todo esto, teniendo en cuenta tanto el ámbito general (Competencias y Objetivos Generales), la concreción curricular (Resultados de Aprendizaje y Criterios de Evaluación) y la Organización y Estructura de Aprendizaje (Unidades Didácticas), se recoge en la siguiente tabla:

Ámbito General		Concreción Curricular		Estructura de Aprendizaje
CPPS	OG	RA	CE	UD
a), b), o)	a), b), o)	1	b), d), e), f), h)	1
a), b), i), u)	a), b), j), x)	1	g)	2
		2	a), c), e), h)	
		3	a)	
b), h), i), n), ñ), s), o), u), v)	b), i), j), p), q), v), r), x), z)	1	g)	3
		2	b), d), f), g), h)	
a), i)	a), j)	1	a), c)	4
		3	a), g), h)	
		5	a), b), f), g), h)	
b), g), n), o), v)	b), h), p), r), v)	1	a), c)	5
		3	f), g), h)	
		5	c), d), e), f), g), h)	
b), i), n) ñ), s), o), u), v)	b), j), p), q), v), r), x), z)	1	a)	6
		3	g), h)	
		5	f), g), h)	
b), g), i), n), ñ), o), s), u), v)	b), h), j), p), q), r), v), x), z)	3	d), g), h)	7
		5	f), g), h)	
b), g), i), n), ñ), o), s), u), v)	b), h), j), p), q), r), v), x), z)	3	b), c), e), g), h)	8
		5	f), g), h)	
a), d), o)	a), e), r)	1	a)	9
		4	a), d), f), h)	
		5	f), g), h)	
d), g), i), n), ñ), s), o), u), v)	e), h), j), p), q), r), v), x), z)	4	b), c), e), f), g), h)	10
		5	f), g), h)	

6.2. Temporalización de las Unidades Didácticas

A continuación, se ha establecido una temporalización y se ha asignado unas horas en función de la complejidad en la adquisición de las competencias que se trabajan en cada Unidad. Además, se ha considerado la ponderación de cada Resultado de Aprendizaje para poder determinar cuál es la contribución de cada Unidad a alcanzar el Resultado de Aprendizaje.

Siguiendo las unidades didácticas que nos marca el libro de texto de referencia usado en el aula, se recogen en diferentes colores las unidades didácticas que vamos a ver en cada uno de los trimestres. En azul están incluidas en el primer trimestre, en rosa las del segundo trimestre y finalmente en amarillo las del tercer trimestre.

Esto se recoge en la siguiente tabla:

Concreción curricular			Estructura de aprendizaje			
Ra	%	Ce	UD	Denominación	%	Horas
1	35	b), d), e), f), h)	1	La atención sanitaria	7	19,2
1	2,5	g)	2	La movilidad	9.5	19,2
2	32	a), c), e), h)				
3	4	a)				
1	2,5	g)	3	Intervenciones relativas a la movilidad	17.5	19,2
2	68	b), d), f), g), h)				
1	20	a), c)	4	El control de estado de salud	9	19,2
3	8	g), h)				
5	24,5	a), b), f), g), h)				
1	20	a), c)	5	Las constantes vitales	16	19,2
3	32	f), g), h)				
5	32,5	f), g), h)				
1	10	a)	6	Intervenciones relativas a la respiración	5	19,2
3	8	g), h)				
5	8,5%	f), g), h)				
3	16	d), g), h)	7	Métodos físicos de intervención	5	19,2
5	8,5	f), g), h)				
3	32	b), c), e), g), h)	8	Administración de medicamentos	9	19,2
5	8,5	f), g), h)				
1	20	a)	9	La alimentación	10	19,2
4	39	a), d), f), h)				
5	8,5	f), g), h)				
4	61	b), c), e), f), g), h)	10	Intervenciones relativas a la alimentación	12	19.2
5	8,5	f), g), h)				
TOTAL					100	192

6.3.- Unidades Didácticas

Unidad Didáctica Nº 1. La atención sanitaria		
Objetivos Generales	Competencias	
A, b, o	A, b, o	
Resultados de Aprendizaje		
1		
Objetivos Específicos		
<ul style="list-style-type: none"> ● Describir el concepto de salud y las directrices fundamentales que forma parte del actual concepto de las profesiones del cuidado y del receptor de sus cuidados ● Identificar las necesidades de atención sanitaria de las personas en situación de dependencia ● Describir el plan de cuidados ● Explicar la importancia de las características de las condiciones ambientales en la atención sanitaria ● Describir la importancia de la promoción del autocuidado y sus estrategias 		
Criterios de Evaluación	%	IE
1b) Se han descrito las principales características y necesidades de atención física de las personas en situación de dependencia.	2	- Prueba objetiva (oral o escrita) - Casos clínicos - Trabajos/tareas - Trabajos/tareas - Exposiciones - Rúbrica de trabajo diario
1d) Se han identificado las características del entorno que favorecen o dificultan el estado físico y de salud de la persona usuaria.	1	
1e) Se han interpretado las prescripciones de atención sanitaria establecidas en el plan de cuidados.	2	
1f) Se han definido las condiciones ambientales favorables para la atención sanitaria.	1	
1h) Se ha valorado la importancia de promover el autocuidado	1	

Unidad Didáctica Nº 2. La movilidad		
Objetivos Generales	Competencias	
A, b, j, x	A, b, i, u	
Resultados de Aprendizaje		
1, 2, 3		
Objetivos Específicos		
<ul style="list-style-type: none"> ● Enumerar y describir los elementos que componen el sistema esquelético-muscular ● Identificar los tipos de huesos que componen el esqueleto humano y describir sus características más importantes ● Explicar la estructura anatómica de las articulaciones y los diferentes tipos ● Describir las características del tejido muscular y conocer los tipos de músculos teniendo en cuenta su función y acción ● Citar las patologías más frecuentes de huesos, articulaciones y músculos ● Aplicar los principios de la mecánica corporal ● Describir los procedimientos de carga segura ● Conocer los términos anatómicos del cuerpo humano y el movimiento 		
Criterios de Evaluación	%	IE

1g) Se ha argumentado la importancia de la participación de la persona en las actividades sanitarias	0,5	- Trabajos/tareas - Exposiciones - Rúbrica de trabajo diario
2a) Se han aplicado las técnicas más frecuentes de posicionamiento de personas encamadas, adecuándolas al estado y condiciones de las mismas	3	- Prueba práctica - Supuestos prácticos
2c) Se han aplicado procedimientos que garanticen una carga segura y la prevención de aparición de posibles lesiones en el profesional.	3	
2e) Se han adoptado medidas de prevención y seguridad.	1	
2h) Se ha mostrado sensibilidad hacia la necesidad de potenciar la autonomía de la persona usuaria.	1	- Trabajos/tareas - Exposiciones - Rúbrica de trabajo diario
3a) Se han seleccionado las posiciones anatómicas más adecuadas para facilitar la exploración de las personas usuarias.	1	- Prueba objetiva (oral o escrita) - Casos clínicos - Trabajos/tareas

Unidad Didáctica Nº 3. Intervenciones relativas a la movilidad		
Objetivos Generales	Competencias	
B, i, j, p, q, v, r, x, z	B, h, i, n, ñ, s, o, u, v	
Resultados de Aprendizaje		
1.2		
Objetivos Específicos		
<ul style="list-style-type: none"> ● Describir las técnicas de posicionamiento de las personas encamadas ● Exponer las técnicas de movilización, deambulación y traslado de personas en situación de dependencia ● Describir las ayudas técnicas de movilización, traslado, deambulación y posicionamiento en cama ● Enumerar los métodos de conservación de las prótesis ● Conocer el papel del sistema nervioso en la movilidad 		
Criterios de Evaluación	%	IE
1g) Se ha argumentado la importancia de la participación de la persona en las actividades sanitarias	0,5	- Trabajos/tareas - Exposiciones - Rúbrica de trabajo diario
2b) Se han aplicado técnicas de movilización, deambulación y traslado de personas en situación de dependencia, adaptándolas a su estado y condiciones	3	- Prueba práctica - Supuestos prácticos
2d) Se han utilizado las ayudas técnicas de movilización, transporte, deambulación y posicionamiento en cama de personas en situación de dependencia más adecuadas a su estado y condiciones.	4	
2f) Se han descrito las técnicas de limpieza y conservación de prótesis, precisando los materiales y productos adecuados en función del estado y necesidades de la persona usuaria.	4	- Prueba objetiva (oral o escrita) - Casos clínicos
2g) Se han proporcionado pautas de actuación a la persona en situación de dependencia y su entorno, que favorecen su autonomía en relación	5	- Trabajos/tareas

con la movilidad y el mantenimiento de las ayudas técnicas.		
2h) Se ha mostrado sensibilidad hacia la necesidad de potenciar la autonomía de la persona usuaria.	1	- Trabajos/tareas - Exposiciones - Rúbrica de trabajo diario

Unidad Didáctica Nº 4. El control del estado de salud		
Objetivos Generales	Competencias	
A, j	A, i	
Resultados de Aprendizaje		
1, 3, 5		
Objetivos Específicos		
<ul style="list-style-type: none"> ● Conocer la anatomo-fisiología y la patología más frecuente del aparato reproductor, urinario y endocrino ● Explicar el balance de líquidos, diferenciando entre balance positivo y negativo ● Registrar los datos de líquidos de manera adecuada ● Enumerar las distintas pruebas exploratorias ● Llevar a cabo la preparación del paciente para la exploración ● Especificar que es el deterioro físico ● Diferenciar los parámetros de control objetivos de aquellos subjetivos como el dolor 		
Criterios de Evaluación	%	IE
1a) Se han descrito las características anatomo-fisiológicas básicas y las alteraciones más frecuentes de los sistemas cardiovascular, respiratorio, digestivo, reproductor y excretor	2	- Prueba objetiva (oral o escrita) - Casos clínicos
1c) Se han identificado los principales signos de deterioro físico y sanitario asociados a situaciones de dependencia	2	- Trabajos/tareas
3g) Se ha valorado la importancia de favorecer la participación de la persona usuaria y su entorno en las actividades sanitarias.	1	- Trabajos/tareas - Exposiciones - Rúbrica de trabajo diario
3h) Se han empleado las medidas de protección, higiene y seguridad establecidas tanto para el personal como para la persona usuaria	1	- Prueba práctica - Supuestos prácticos
5a) Se han identificado las características que deben reunir los protocolos de observación, control y seguimiento del estado físico y sanitario de las personas usuarias.	1	- Prueba objetiva (oral o escrita) - Casos clínicos - Trabajos/tareas
5b) Se han cumplimentado protocolos de observación y registro, manuales e informatizados, siguiendo las pautas establecidas en cada caso.	1	- Prueba práctica - Supuestos prácticos
5f) Se han registrado los datos para su comunicación responsable del plan de cuidados individualizados.	0,25	- Prueba objetiva (oral o escrita) - Casos clínicos
5g) Se ha transmitido la información por los procedimientos establecidos y en el momento oportuno	0,25	- Trabajos/tareas
5h) Se ha argumentado la importancia del control y seguimiento de la evolución física y sanitaria de la persona para mejorar su bienestar.	0,5	- Trabajos/tareas - Exposiciones - Rúbrica de trabajo diario

Unidad Didáctica Nº 5. Las constantes vitales		
Objetivos Generales	Competencias	
B, h, p, r, v	B, g, n, o, v	
Resultados de Aprendizaje		
1, 3, 5		
Objetivos Específicos		
<ul style="list-style-type: none"> ● Definir cada una de las constantes vitales y enumerar los factores que pueden modificar sus valores normales ● Identificar las zonas anatómicas de medición de cada una de las constantes vitales ● Enumerar el material necesario para la recogida de constantes ● Realizar de forma correcta el procedimiento de medición ● Conocer cuáles son los parámetros o valores normales de cada una de las constantes ● Describir las partes de una gráfica, explicando las pautas para su registro ● Registrar en la gráfica los datos relacionados ● Explicar la importancia de favorecer la participación del usuario ● Identificar y describir cada uno de los órganos que conforman el aparato cardio-vascular 		
Criterios de Evaluación	%	IE
1a) Se han descrito las características anatomo-fisiológicas básicas y las alteraciones más frecuentes de los sistemas cardiovascular, respiratorio, digestivo, reproductor y excretor	2	- Prueba objetiva (oral o escrita) - Casos clínicos
1c) Se han identificado los principales signos de deterioro físico y sanitario asociados a situaciones de dependencia	2	- Trabajos/tareas
3f) Se han tomado las constantes vitales de la persona, utilizando los materiales adecuados y siguiendo las prescripciones establecidas.	6	- Prueba práctica - Supuestos prácticos
3g) Se ha valorado la importancia de favorecer la participación de la persona usuaria y su entorno en las actividades sanitarias.	1	- Trabajos/tareas - Exposiciones - Rúbrica de trabajo diario
3h) Se han empleado las medidas de protección, higiene y seguridad establecidas tanto para el personal como para la persona usuaria.	1	- Prueba práctica - Supuestos prácticos
5c) Se ha recogido información correcta y completa sobre las actividades realizadas y las contingencias que se presentaron.	1	- Prueba objetiva (oral o escrita) - Casos clínicos - Trabajos/tareas
5d) Se ha obtenido información de la persona o personas a su cargo mediante diferentes instrumentos.	1	
5e) Se han aplicado las técnicas e instrumentos de observación previstos para realizar el seguimiento de la evolución física de la persona, registrando los datos obtenidos según el procedimiento establecido.	1	
5f) Se han registrado los datos para su comunicación responsable del plan de cuidados individualizados.	0,25	
5g) Se ha transmitido la información por los procedimientos establecidos y en el momento oportuno	0,25	
5h) Se ha argumentado la importancia del control y seguimiento de la evolución física y sanitaria de la persona para mejorar su bienestar.	0,5	- Trabajos/tareas - Exposiciones - Rúbrica de trabajo diario

Unidad Didáctica Nº 6. Intervenciones relativas a la respiración		
Objetivos Generales	Competencias	
B, j, p, q, v, r, x, z	B, i, n, ñ, s, o, u, v	
Resultados de Aprendizaje		
1, 3, 5		
Objetivos Específicos		
<ul style="list-style-type: none"> ● Identificar y describir cada uno de los órganos que conforman el aparato respiratorio ● Explicar las funciones fisiológicas más importantes ● Especificar las características clínicas de las enfermedades respiratorias más comunes ● Describir la importancia de la promoción del autocuidado ● Describir los ejercicios más habituales de la fisioterapia respiratoria ● Enseñar y colaborar con el paciente en la realización de los ejercicios respiratorios ● Identificar, seleccionar y preparar todo el material necesario para los tratamientos de oxigenoterapia y aerosolterapia ● Conocer que es una traqueotomía y ser capaces de prestar los cuidados necesarios ● Exponer estrategias de promoción del autocuidado 		
Criterios de Evaluación	%	IE
1a) Se han descrito las características anatomo-fisiológicas básicas y las alteraciones más frecuentes de los sistemas cardiovascular, respiratorio, digestivo, reproductor y excretor	2	- Prueba objetiva (oral o escrita) - Casos clínicos - Trabajos/tareas
3g) Se ha valorado la importancia de favorecer la participación de la persona usuaria y su entorno en las actividades sanitarias.	1	- Trabajos/tareas - Exposiciones
3h) Se han empleado las medidas de protección, higiene y seguridad establecidas tanto para el personal como para la persona	1	- Prueba práctica - Supuestos prácticos
5f) Se han registrado los datos para su comunicación responsable del plan de cuidados individualizados.	0,25	- Prueba objetiva (oral o escrita)
5g) Se ha transmitido la información por los procedimientos establecidos y en el momento oportuno	0,25	- Casos clínicos - Trabajos/tareas
5h) Se ha argumentado la importancia del control y seguimiento de la evolución física y sanitaria de la persona para mejorar su bienestar.	0,5	- Trabajos/tareas - Exposiciones - Rúbrica de trabajo diario

Unidad Didáctica Nº 7. Métodos físicos de intervención		
Objetivos Generales	Competencias	
B, h, i, p, q, r, v, x, z	B, g, i, n, ñ, o, s, u, v	
Resultados de Aprendizaje		
3, 5		
Objetivos Específicos		
<ul style="list-style-type: none"> ● Explicar los procedimientos de termoterapia e indicaciones de aplicación de calor y frío ● Explicar los procesos de hidroterapia y sus efectos fisiológicos ● Definir las técnicas de aplicación de masajes y sus indicaciones terapéuticas ● Conocer la importancia del ejercicio como parte de los programas de rehabilitación y los beneficios como método físico de intervención 		

Criterios de Evaluación	%	IE
3d) Se han seleccionado tratamientos locales de frío y calor atendiendo a las pautas de un plan de cuidados individualizado.	2	- Prueba objetiva (oral o escrita) - Casos clínicos - Trabajos/tareas
3g) Se ha valorado la importancia de favorecer la participación de la persona usuaria y su entorno en las actividades sanitarias.	1	- Trabajos/tareas - Exposiciones - Rúbrica de trabajo diario
3h) Se han empleado las medidas de protección, higiene y seguridad establecidas tanto para el personal como para la persona	1	- Prueba práctica - Supuestos prácticos
5f) Se han registrado los datos para su comunicación responsable del plan de cuidados individualizados.	0,25	- Prueba objetiva (oral o escrita)
5g) Se ha transmitido la información por los procedimientos establecidos y en el momento oportuno	0,25	- Casos clínicos - Trabajos/tareas
5h) Se ha argumentado la importancia del control y seguimiento de la evolución física y sanitaria de la persona para mejorar su bienestar.	0,5	- Trabajos/tareas - Exposiciones - Rúbrica de trabajo diario

Unidad Didáctica Nº 8. Administración de medicamentos		
Objetivos Generales	Competencias	
B, h, i, p, q, r, v, x, z	B, g, i, n, ñ, o, s, u, v	
Resultados de Aprendizaje		
3.5		
Objetivos Específicos		
<ul style="list-style-type: none"> ● Explicar los procesos generales de la farmacocinética ● Enumerar los principales factores que modifican la acción farmacológica ● Describir la clasificación general de los medicamentos ● Definir las presentaciones de los fármacos más comunes ● Identificar las distintas vías de administración posibles ● Preparar el material necesario para su administración por las diferentes vías ● Colaborar en la administración de medicación 		
Criterios de Evaluación	%	IE
3b) Se ha preparado y previsto la administración de los medicamentos, cumpliendo las pautas establecidas en el plan de cuidados individualizado y las prescripciones específicas para cada vía y producto.	2	- Prueba práctica - Supuestos prácticos
3c) Se han identificado los principales riesgos asociados a la administración de medicamentos.	2	- Prueba objetiva (oral o escrita) - Casos clínicos
3e) Se han identificado los signos de posibles alteraciones en el estado general de la persona durante la administración de medicamentos.	2	- Trabajos/tareas
3g) Se ha valorado la importancia de favorecer la participación de la persona usuaria y su entorno en las actividades sanitarias.	1	- Trabajos/tareas - Exposiciones - Rúbrica de trabajo diario
3h) Se han empleado las medidas de protección, higiene y seguridad establecidas tanto para el personal como para la persona	1	- Prueba práctica - Supuestos prácticos

5f) Se han registrado los datos para su comunicación responsable del plan de cuidados individualizados.	0,25	- Prueba objetiva (oral o escrita)
5g) Se ha transmitido la información por los procedimientos establecidos y en el momento oportuno	0,25	- Casos clínicos - Trabajos/tareas
5h) Se ha argumentado la importancia del control y seguimiento de la evolución física y sanitaria de la persona para mejorar su bienestar.	0,5	- Trabajos/tareas - Exposiciones - Rúbrica de trabajo diario

Unidad Didáctica Nº 9. La alimentación		
Objetivos Generales	Competencias	
A, e, r	A, d, o	
Resultados de Aprendizaje		
1, 4, 5		
Objetivos Específicos		
<ul style="list-style-type: none"> ● Describir los órganos que componen la anatomía del sistema digestivo ● Conocer los procesos fisiológicos que interviene en el sistema digestivo ● Explicar la patología más frecuente y las características clínicas ● Identificar los cambios nutricionales que se dan a lo largo de la vida ● Describir los conceptos básicos relacionados con la alimentación, nutrición y dietoterapia ● Diferenciar los diferentes tipos de dietas y sus indicaciones ● Colaborar en el parto de comidas, petición, adaptación y elaboración de menús en la institución ● Organizar la distribución y el servicio de comidas 		
Criterios de Evaluación	%	IE
1a) Se han descrito las características anatomo-fisiológicas básicas y las alteraciones más frecuentes de los sistemas cardiovascular, respiratorio, digestivo, reproductor y excretor	2	- Prueba objetiva (oral o escrita) - Casos clínicos - Trabajos/tareas
4a) Se ha organizado la distribución y servicio de las comidas en la institución, siguiendo las prescripciones de la hoja de dietas.	2	
4d) Se ha comprobado que la ingesta de las personas se ajusta al plan de cuidados.	2	
4f) Se ha mostrado sensibilidad hacia la importancia de que la hora de la comida sea un momento agradable para la persona.	1	- Trabajos/tareas - Exposiciones - Rúbrica de trabajo diario
4h) Se han adoptado medidas de seguridad y prevención de riesgos.	2	- Prueba práctica - Supuestos prácticos
5f) Se han registrado los datos para su comunicación responsable del plan de cuidados individualizados.	0,25	- Prueba objetiva (oral o escrita)
5g) Se ha transmitido la información por los procedimientos establecidos y en el momento oportuno	0,25	- Casos clínicos - Trabajos/tareas
5h) Se ha argumentado la importancia del control y seguimiento de la evolución física y sanitaria de la persona para mejorar su bienestar.	0,5	- Trabajos/tareas - Exposiciones - Rúbrica de trabajo diario

Unidad Didáctica Nº 10. Intervenciones relativas a la alimentación	
Objetivos Generales	Competencias

E, h, j, p, q, r, v, x, z	D, g, i, n, ñ, s, o, u, v	
Resultados de Aprendizaje		
4		
Objetivos Específicos		
<ul style="list-style-type: none"> ● Explicar los cuidados del usuario en su alimentación por vía oral, enteral y parenteral ● Aplicar las diferentes técnicas de apoyo a la ingesta ● Identificar posibles riesgos asociados a situaciones de ingesta ● Adoptar medidas de seguridad y prevención de riesgos en los procedimientos relacionados ● Describir las ayudas técnicas o de apoyo para la ingesta ● Intervenir adecuadamente ante distintas situaciones relacionadas con la eliminación intestinal ● Aplicar cuidados de la colostomía 		
Criterios de Evaluación	%	IE
4b) Se han aplicado diferentes técnicas de apoyo a la ingesta, en función de las características y necesidades de la persona	2	- Prueba práctica - Supuestos prácticos
4c) Se ha informado a la persona en situación de dependencia y a las familias acerca de la correcta administración de medicamentos	2	- Prueba objetiva (oral o escrita)
4e) Se ha asesorado a la persona y al a familia sobre la utilización de los materiales de recogida de excretas y su posterior eliminación	2	- Casos clínicos - Trabajos/tareas
4f) Se ha mostrado sensibilidad hacia la importancia de que la hora de la comida sea un momento agradable para la persona.	1	- Trabajos/tareas - Exposiciones - Rúbrica de trabajo diario
4g) Se han identificado los posibles riesgos asociados a las situaciones de ingesta	2	- Prueba objetiva (oral o escrita) - Casos clínicos - Trabajos/tareas
4h) Se han adoptado medidas de seguridad y prevención de riesgos.	2	- Prueba práctica - Supuestos prácticos
5f) Se han registrado los datos para su comunicación responsable del plan de cuidados individualizados.	0,25	- Prueba objetiva (oral o escrita)
5g) Se ha transmitido la información por los procedimientos establecidos y en el momento oportuno	0,25	- Casos clínicos - Trabajos/tareas
5h) Se ha argumentado la importancia del control y seguimiento de la evolución física y sanitaria de la persona para mejorar su bienestar.	0,5	- Trabajos/tareas - Exposiciones - Rúbrica de trabajo diario

6.4.- Contenidos Interdisciplinares

La formación profesional debe implicar una acción interdisciplinaria que nos permita incorporar contenidos de otros módulos en sus actividades docentes, y que se valore el proceso educativo como un sistema complejo en el que la reflexión crítica y la solución de problemas constituyan aspectos esenciales de su actividad.

La Interdisciplinariedad se entiende como un conjunto de **espacios interactivos de intercambio entre los distintos módulos de este ciclo que se relacionan entre sí**, a partir de la propia complejidad de los problemas de la realidad. De esta manera, plantearemos

actividades en las que los alumnos y alumnas puedan aplicar los aprendizajes adquiridos en otros módulos.

El punto de partida es la existencia de **sistemas y procesos complejos de la realidad** que se estudia, y a partir de ella la conformación de los módulos de este ciclo que comparten un marco metodológico integrado y una estrategia de cooperación entre todo el profesorado del ciclo. Por tanto, planteamos la interdisciplinariedad como el encuentro y la cooperación entre este módulo y aquellos otros posibles, donde se plantean de forma compartida esquemas conceptuales, formas de definir problemas y métodos de integración. De esta forma se estimulará la elaboración de nuevos enfoques para la solución de los problemas y se potenciarán formas **de trabajo cooperado, de colaboración y de intercambio**.

Intentaremos que el alumnado sea capaz de profundizar y actualizar constantemente sus conocimientos científicos e involucrarlo en un aprendizaje activo y consciente, estimulando por esta vía a que alcancen un pensamiento independiente, reflexivo, crítico e investigador.

6.5.- Educación en Valores

En nuestro actual sistema educativo, además de los contenidos propios de cada una de los módulos, se nos pide que trabajemos otros en el proceso de enseñanza-aprendizaje, en el desarrollo de la vida de los centros y en el currículo de todos los módulos, a este tipo de contenidos se les denomina **elementos transversales**.

La educación en valores y actitudes como tarea educativa queda establecida en el preámbulo de nuestra actual *Ley Orgánica de mejora de la calidad educativa (LOMCE 8/2013)* donde indica la necesaria *transmisión y puesta en práctica de valores que favorezcan la libertad personal, la responsabilidad, la ciudadanía democrática, la solidaridad, la tolerancia, la igualdad, el respeto y la justicia, así como que ayuden a superar cualquier tipo de discriminación*. Así mismo la Ley Orgánica de Educación 2/2006, de 3 de mayo (*art. 2, los fines de nuestro sistema educativo, en prácticamente todos sus puntos*) y en la Ley 17/2007, de 10 de diciembre de Educación Andaluza (*arts. 39 y 40*).

La educación ha de asegurar **el desarrollo integral de los alumnos y alumnas** y su **integración en la sociedad** y, en su caso, en el mundo del trabajo; para ello es necesario incluir en el currículo contenidos que posibiliten el desarrollo también del **ámbito socio-afectivo** de la personalidad.

Por otra parte, la relevancia social que en la actualidad tienen las cuestiones o problemas relacionados con los valores y actitudes hace necesario **responder a esas expectativas y demandas de la sociedad**.

A continuación, se presentan los principales contenidos referidos a valores y a actitudes que de forma transversal se van a trabajar en este módulo:

➤ **El desarrollo de valores democráticos, cívicos y éticos**

Se trata de potenciar a lo largo de las unidades didácticas el desarrollo de destrezas y hábitos de autonomía, relación social (respetar, escuchar y comprender), así como valores y actitudes (empatía, asertividad, cooperación...) que nos preparan para afrontar los problemas que vayan surgiendo en la vida cotidiana y que son recogidos en la Constitución Española y en Estatuto de Autonomía. Avanzaremos en la autonomía responsable de estos aspectos señalados desde un clima de seguridad y un establecimiento de relaciones personales estables en el aula, ofreciendo modelos de conducta adecuados como futuros educadores y educadoras.

➤ **Los hábitos de consumo y vida saludable**

Implica sensibilizar a los alumnos y alumnas, prepararlos para que poco a poco adopten un estilo y hábitos de vida saludables y una actitud responsable frente al consumismo. **La Educación para el consumo** conlleva dar puntos de referencia, informar y desarrollar el espíritu crítico.

Los hábitos de vida saludable a través de una **Educación para la salud** y de campañas o programas institucionales se relacionan con muchos de estos hábitos de consumo y con la formación integral de las personas, lo que estará muy presente en las unidades didácticas.

➤ **La superación de desigualdades por razón de género**

Avanzando en el fomento de la igualdad efectiva entre hombres y mujeres, debemos incluir en las unidades didácticas aspectos relacionados con **Coeducación** y hacer visible la contribución que las mujeres han tenido a lo largo de la historia del desarrollo de la Humanidad, muchas veces eclipsada por el hombre. Rechazaremos de forma lúdica, con juegos cooperativos y dramatizaciones cualquier estereotipo de género y estaremos pendientes del currículo oculto que transmitimos a nuestro alumnado. No se trata de modelos igualitaristas sino tratar de forma diferente las potencialidades de cada persona como tal, independientemente de su sexualidad.

➤ **La sostenibilidad**

Una buena **Educación ambiental** unida a la **Educación para el desarrollo y sostenibilidad** ayudan en nuestro entorno a concienciar de la necesidad de atender los problemas ambientales y de las personas. Fundamental que en las unidades didácticas trabajemos aspectos relacionados con la conservación del medio, el cambio climático, la protección de los animales, plantas, parques, etc. La solidaridad con los más necesitados, con los pueblos que sufren catástrofes, que su desarrollo no da para vivir dignamente...serán temáticas que se abordarán en las unidades didácticas desde una perspectiva colaboradora y estando presentes en campañas que pueden surgir a lo largo del módulo, de una manera lúdica y atractiva.

➤ **La diversidad cultural**

La **Educación intercultural** en la que el aula se convierte en un espacio de encuentro y respeto de las distintas culturas (formas de vida, tradiciones, etc.), se llevará a cabo a través de cuentos, juegos, canciones, obras artísticas y actividades complementarias que fomenten el conocer y reconocer la contribución de diferentes sociedades, civilizaciones y culturas al desarrollo de la Humanidad.

La paz y la convivencia constituyen una forma particular de educación en valores tales como la justicia, la cooperación, la solidaridad, etc., y no sólo en la ausencia de guerra o de violencia, ayudando, así, a idear formas más justas y adecuadas de convivencia. A lo largo de la programación trabajaremos: la formación de la propia personalidad del individuo como base de la relación con los demás; la inserción en la sociedad a través del conocimiento de las reglas que permiten la convivencia; el respeto a las diferencias de sexo, intelectuales, religiosas, culturales,..., y la resolución no violenta de conflictos mediante el intercambio y el diálogo.

➤ **El patrimonio cultural y natural de nuestra comunidad**

Pretendemos que el alumnado participe y conozca algunas manifestaciones culturales y artísticas de su entorno, se fomentará el desarrollo de una actitud de interés y aprecio hacia la **Cultura Andaluza** y de valoración y respeto a la pluralidad cultural, costumbres, folklore, patrimonio histórico y artístico de su medio físico y sociocultural.

➤ **La cultura de paz**

La **Educación para la paz y la convivencia** constituye una forma particular de educación en valores tales como la justicia, la cooperación, la solidaridad, etc., y no sólo en la ausencia de guerra o de violencia, ayudando, así, a idear formas más justas y adecuadas de convivencia. Las reglas que permiten la convivencia pacífica, la resolución de los conflictos cotidianos mediante el diálogo, el respeto a los demás, el rechazo a cualquier violencia contra hombres o mujeres....serán abordadas en actividades cotidianas y desde el diálogo.

➤ **La utilización del tiempo de ocio**

Muchos de los hábitos que han ido apareciendo en las familias en los últimos tiempos suponen un mal uso por parte de las TIC (múltiples canales, videoconsolas, PC, Internet...) y llevan a no saber aprovechar las ventajas del trabajo en grupo, de la calle y parques como lugar de ocio...lo que debe ser abordado transversalmente en las sesiones de clase.

➤ **Prevención de riesgos laborales**

En el ámbito educativo, entre los objetivos generales de la Formación Profesional del Sistema Educativo se contempla que los alumnos y alumnas desarrollen las capacidades que les permitan trabajar en condiciones de salud y seguridad así como prevenir posibles riesgos derivados de su trabajo. Siguiendo la legislación vigente:

- *Ley 31/1995 de 8 de noviembre de prevención en Riesgos Laborales, modificada por la Ley 54/2003 de 12 de diciembre.*
- *Real Decreto 39/1997, sobre el Reglamento de los Servicios de Prevención, modificado por el Real Decreto 780/1998 de 30 de abril.*

Esta será recogida en el Reglamento de organización y Funcionamiento (ROF) dentro del Plan de Centro. Además de las actuaciones de carácter general (ventilación, ruido, condiciones ambientales, señalización de seguridad), se tendrán en cuenta:

➤ **Seguridad en los talleres:**

Instrucciones de seguridad, vigilancia constante, mantenimiento preventivo.

➤ **Profesorado:**

Cuidar voz, evitar problemas músculos-esqueléticos o derivados del estrés. Promover comportamientos seguros y actuaciones preventivas (limpieza, orden y mantenimiento).

7.- METODOLOGÍA

Se utilizarán diferentes metodologías a lo largo del curso, con el objetivo de que el alumnado pueda adquirir de forma óptima las competencias asociadas a este módulo profesional.

7.1.- Principios metodológicos

Destacaremos una serie de principios metodológicos, apoyados por las teorías psicopedagógicas actuales (**Aprendizaje Social: A. Bandura** y **cognitivismo-constructivismo: J. Piaget, D. Ausubel, L.S. Vygotski y J. Bruner**) y que definen nuestro Sistema Educativo (recogidos en los planteamientos de la LOMCE, LOE y LEA), que estarán presentes y guiarán la actuación educativa.

Enfoque Globalizador.

A lo largo de la programación, intentaremos que el principio de globalización esté muy presente. No sólo como una suma de materias a partir de un centro de interés tratado, sino como una posibilidad de aprender significativamente nuevos conocimientos. Es necesario presentar un ambiente en el que interaccionen las ideas previas del alumno o alumna con la integración de nuevos conceptos, siempre cercanos a su experiencia. Este hecho puede observarse en las actividades iniciales, cuestionarios escritos, láminas motivadoras, etc., donde se han propiciado la coherencia del contexto con el alumno o alumna confirmando a los contenidos un **significado potencial y motivador (principio de interés)**.

Aprendizaje significativo.

Como docentes debemos mediar entre conocimientos y alumnado, debiendo crear estrategias que motiven a los alumnos a **participar activamente** de su propio aprendizaje. Para lograr estos aprendizajes comenzaremos cada unidad con una evaluación inicial, para saber sus **conocimientos previos** y construir sobre ellos los nuevos (**aprender a aprender**). El contenido propuesto será significativo desde el punto de vista de su estructura interna, así como coherente, claro y organizado. La motivación también será muy importante en este proceso ya que de esta forma conseguiremos que nuestro alumnado tenga una actitud favorable hacia el nuevo aprendizaje.

Metodología activa.

Entendiendo el término “metodología activa” como un conjunto de estrategias didácticas que permiten y estimulan a los alumnos y alumnas a participar realmente como sujetos de su propio aprendizaje. Estos se harán desde un **aprendizaje cooperativo**, fomentando las actividades de **trabajo en equipo**, facilitando la cooperación y favoreciendo la relación entre iguales. El propiciar estas situaciones de interacción en un ambiente rico en estímulos, en el que tenga que utilizar el mayor número de sentidos es fundamental para compensar desigualdades y atender a la diversidad de nuestro alumnado.

Atención a la diversidad.

Considerando el tratamiento de la diversidad como un aspecto importante para contribuir a la compensación de desajustes que las diferencias del entorno social y cultural provocan. Se tendrá en cuenta a cada alumno/a y su **ritmo de aprendizaje**. Así como se les proporcionará actividades de ampliación y refuerzo respetando su evolución individual.

Colaboración con el equipo docente y agentes externos.

Como parte del equipo docente colaboraré en el desarrollo de actuaciones en el centro y también con agentes externos llevando a cabo actuaciones que pudieran ser de interés para el grupo de clase.

7.2.- Estrategias metodológicas

Con respecto a “cómo enseñar” creemos necesario tener especialmente en cuenta las siguientes **estrategias**:

Partir, a la hora de trabajar los distintos temas, de los **conocimientos previos** que posee el alumnado, para favorecer la integración de los nuevos conocimientos.

Que antes de comenzar a desarrollar una actividad, el alumnado habrá **comprendido** y **negociado** con el profesor o profesora, hasta asumirlo como algo propio, los objetivos de la tarea, es decir que las actividades y experiencias propuestas al alumnado tengan en todo momento sentido para ellos y ellas.

Combinar el **trabajo individual** y el **trabajo cooperativo**, la interacción entre el alumnado y alumnado-profesorados, ya que, la controversia y el intercambio de puntos de vista son condición necesaria para que él que aprende reflexione sobre su propia actividad mental, tomando conciencia de los procesos y estrategias que pone en juego al ejecutar las tareas.

Las exposiciones de contenidos teóricos se llevarán a cabo por el profesor o por los alumnos o alumnas tras un **trabajo** previo de **búsqueda y elaboración**.

En los casos de exposiciones por parte del alumnado, la **elaboración** de éstos **materiales** de exposición se realizará en pequeño grupo a partir del libro recomendado y/o de apuntes complementarios aportados por el profesor o profesora si se trata de actividades de iniciación teórica; o a partir de bibliografía especializada o de Internet si se tratan de actividades de desarrollo y profundización teórica. Estos materiales se concretarán y sintetizarán en documentos como esquemas, resúmenes, gráficos,...y se **fomentará el uso de soporte audiovisual e informático como apoyo**.

Utilizar como **recursos metodológicos visitas** a equipamientos infantiles, como escuelas infantiles, exposiciones, bibliotecas infantiles... y participar en aquellas actividades **organizadas por otras entidades** relacionadas con el módulo y que se vean de interés para el alumnado, con el fin de vincular la enseñanza al entorno donde se realiza y constituir un punto de referencia para alguno de los debates y coloquios en clase.

El **profesor** o la **profesora** será alguien que **mediatiza** de manera intencional la relación del alumnado con los estímulos, alguien que propone tareas, que organiza las situaciones de aprendizaje, que facilita los intercambios de puntos de vista entre el alumnado, que dirige la atención a los aspectos relevantes y hará especial hincapié en los **procesos** más que en los resultados obtenidos para provocar de esta manera la consecución de un grado razonable y creciente de **autonomía** intelectual que suponga la capacidad de utilizar los recursos necesarios para resolver situaciones problemáticas diversas, como la de reflexionar y valorar en relación con los resultados obtenidos y los ritmos de aprendizaje. Y se esforzará por instaurar en el alumnado la actitud de ir más allá de la información dada.

Los principios de intervención educativa regularán la práctica por medio de la **alternancia de estrategias expositivas e indagatorias**. La materialización de los principios de intervención educativa se desarrollará a partir de técnicas variadas entre las que cabe citar: **técnicas para la identificación de conocimientos previos y técnicas para el desarrollo-tratamiento de nuevos contenidos**.

Entre las **Técnicas para la identificación de conocimientos previos** destacar:

- Los cuestionarios escritos
- Los diálogos.
- Los mapas conceptuales.
- Las representaciones improvisadas.

Entre las **Técnicas para la adquisición de nuevos contenidos** subrayar entre otras:

- Análisis y comentarios de casos prácticos.
- Dinámicas de grupo.
- Exposición oral.

- Debate y coloquio.
- Entrevista colectiva.
- Mapas de contenido.
- La investigación bibliográfica.

7.2.1. Organización temporal y espacial

Al distribuir el tiempo debemos tener en cuenta **diversos factores**: la edad del alumnado, las características del grupo, el momento del año, la personalidad y formación de cada profesional, la duración de la jornada, la organización general del instituto, las características de los espacios y recursos materiales y personales, etc. Por ello cabe señalar:

Un criterio flexible: Para el establecimiento de la distribución del tiempo y de los períodos de trabajo, para que se puedan desarrollar adecuadamente las diferentes actividades, de tal forma que un trabajo no se vea interrumpido en su continuidad lógica por cortes horarios. Naturalmente, esto no significa que no se haga una distribución de tareas y actividades en períodos de tiempo, sino que, al hacerla, se tengan en cuenta las características del trabajo.

Respeto al ritmo del alumno o alumna: Es conveniente recordar que cada alumno/a tiene su propio ritmo de estructuración emocional, cognitiva y social, siendo el respeto a este y a su vivencia del tiempo la mejor garantía para que se perciba único, diferente, valorado y aceptado.

7.2.2. Agrupamientos

Dicho apartado cobra especial relevancia durante este curso escolar debido a la situación sanitaria actual en la que nos encontramos en el momento de elaborar este documento. Así pues, debemos desarrollar un trabajo en el aula en donde se cumplan con las normas establecidas en cuanto a prevención de contagio del Covid-19; incluyendo esto el mantener las distancias de seguridad y unas correctas normas de higiene en relación a la persona y a los materiales con los que trabajamos en clase.

Es por ello que procuraremos siempre que el trabajo que se realice en el aula sea seguro y no se asuman riesgos innecesarios. Debido a esto se limitará en lo posible el trabajo grupal en clase y se fomentará el uso de las TIC para trabajar como parte de grupos colaborativos, favoreciendo la comunicación entre el alumnado.

Los agrupamientos del aula van a variar a lo largo del módulo, las actividades que estemos realizando y por supuesto lo que la particular y actual situación sanitaria derivada del Covid-19 en cada momento nos permita. No obstante, algunos criterios que se tendrán en cuenta a la hora de tomar las decisiones de manera conjunta los miembros del Departamento.

Las organizaciones serán:

Grupo aula: utilizado especialmente para dar información, explicar contenidos, planteamiento de trabajos, recopilación de lo hecho, etc., como es el caso de las puestas en común, debates, asambleas, exposiciones de trabajo y salidas.

Grupo coloquial (10 a 15 alumnos/as) / **Pequeño grupo** (3 a 6 alumnos/as) por ejemplo para introducir nuevos conceptos de especial dificultad, aclarar información que se ha dado previamente en el grupo aula, actividades de evaluación de carácter lúdico...

Trabajo por parejas: es más indicado, sobre todo, para realizar actividades que tengan cierta dificultad o con aquellas en las que se trabajen contenidos que precisen dedicarle un tiempo mayor, también para las actividades de desarrollo o síntesis. Este puede ser el caso de elaboración de murales, actividades de recopilación de información, diseño y realización de proyectos, preparación de debates, etc.

Trabajo individual: es el que posibilita un mayor grado de individualización de la enseñanza, adaptándose al ritmo y posibilidades de cada alumno y alumna. Es imprescindible para aquello que exige una asimilación o memorización o para desarrollar la memoria comprensiva tales como técnicas de trabajo, resúmenes y síntesis, preparación de trabajos para el pequeño grupo, reflexión personal, etc.

Procuraremos que los pequeños grupos sean lo más **heterogéneos** posibles, variados en género y en las capacidades que más desarrolladas tenga cada uno o una.

En cualquier caso, se facilitará un **ambiente de confianza** y afecto que permita investigar, manipular y expresarse con seguridad.

8.- RECURSOS

En cuanto a la utilización de los recursos, durante el presente curso escolar también es importante hacer mención a la prevención higiénico-sanitaria derivada del Covid-19. Ya que siguiendo el plan de actuación del centro, se ha establecido limitar el uso de los distintos entornos del centro educativo, favoreciendo siempre que sea posible los espacios al aire libre y/o amplios así como desinfectar convenientemente tras su uso todos los elementos que sean de uso compartido inevitable (como por ejemplo las mesas de diferentes aulas).

De igual manera quedan limitadas/suspendidas las salidas y visitas a otros centros educativos, de servicios sociales y municipales, sitios donde puedan darse aglomeraciones... y en general lugares que puedan suponer algún riesgo innecesario para cualquiera de las personas implicadas.

Lo mismo ocurre con el material, al cual se le realizará la pertinente higiene de los materiales, favoreciendo siempre el uso individual y particular del material propio. Todo ello, podrá cambiar según la situación a lo largo del presente curso escolar.

Cobrarán especial relevancia los recursos TIC, que se utilizarán a lo largo de todo el curso de manera sistemática, especialmente la plataforma “Google Classroom” como medio comunicación entre profesor-alumno, para la subida y corrección de tareas, material complementario... incluyendo también la realización de pruebas objetivas como cuestionarios y exámenes. También podrá hacerse uso de la plataforma “Meet”, el correo “electrónico”, la plataformas para visualización de vídeos, los recursos digitales de los libros de texto... y todos los recursos online y recursos web en general que se consideren oportunos.

Al hablar de material, es importante recordar que la normativa educativa resalta el papel del profesorado a la hora de tomar las principales decisiones relativas a qué, cómo y cuándo enseñar y evaluar. Se trata de adecuar el currículum a un determinado contexto, a un grupo de alumnos y alumnas y a cada uno de ellos en particular. Teniendo en cuenta que las decisiones para elegir este material se van a tomar en el seno del equipo educativo, conviene señalar algunos criterios para su selección:

Que el material contenga **propuestas variadas**, siendo el profesor o profesora el auténtico concededor o concedora de su alumnado y de las actividades y experiencias más relevantes para ellos.

Atendiendo a la **diversidad** con la inclusión de actividades complementarias, tanto de ampliación como de refuerzo.

Materiales que propongan experiencias o actividades que deban realizarse **con los demás**.

Recursos personales:

- Alumnado grupo
- Alumnado centro
- Tutor/a
- Personal especializado en temas concreto
- Departamento de orientación
- Especialistas (logopeda, psicopedagogo/a...)
- Personal de administración y servicios del centro
- Equipo educativo
- Familia

Recursos ambientales:

- Aula Sanitaria
- Taller
- Patio
- Gimnasio
- Sala informática
- Almacén material
- Pasillos
- S.U.M
- Salón de actos
- Talleres: plástica, psicomotricidad, lógica-matemática...

- Zonas del entorno próximo: parque, ludoteca, escuelas infantiles...
- Visitas programadas al exterior: biblioteca, librería, teatro, museo...

Recursos materiales:

Medios tradicionales: pizarra, proyector, fotografías, muñecos para el estudio anatómico
Incluyendo material fungible y no fungible.

Medios audiovisuales y nuevas tecnologías: diapograma, enseñanza asistida por ordenador, CDs, DVDs, medios informáticos...

Recursos bibliográficos: textos específicos, artículos, enciclopedias, fichas, murales, revistas especializadas, libros, apuntes, prensa... Se recomendarán varios para el aula.

Recursos específicos: camas hospitalarias, maniquís, silla de ruedas, toallas, cuñas, botellas, carros de curas, lavamanos, gasas, gel, palanganas, lencería para la cama, pijamas, sondas...

Recursos bibliográficos y normativos:

- Guías didácticas
- Documentos de centro
- Legislación específica del módulo
- Libros específicos de programaciones y materiales
- Dvds con programas multimedia
- Revistas especializadas

9.- EVALUACIÓN

La evaluación supone un conjunto de actividades programadas para recoger información sobre la que docentes y alumnado reflexionan y toman decisiones para mejorar sus estrategias de enseñanza y aprendizaje, e introducir en el proceso en curso las correcciones necesarias.

Estamos ante un proceso sistemático de recogida de datos, incorporado al sistema general de actuación educativa, que permite obtener información válida y fiable para formar juicios de valor acerca de una situación.

9.1.- Principios de Evaluación

9.1.1.- Generalidades

En Formación Profesional el objetivo de la evaluación del proceso de aprendizaje del alumnado es conocer para cada módulo profesional si ha alcanzado los resultados de aprendizaje y los criterios de evaluación de los que están compuestos, con la finalidad de valorar si dispone de la competencia profesional que acredita el Título, y este será el principio que rijan la evaluación de las competencias adquiridas en este módulo profesional.

Teniendo en cuenta la Orden de 29 de septiembre de 2010, la evaluación de este módulo seguirá tres principios fundamentales: inicial (art. 10.2), continua (el art. 2.) y criterial (art. 2.5.b y art. 3).

Inicial: Se realizará al iniciarse cada una de las fases de aprendizaje, y tiene la finalidad de proporcionar información sobre los conocimientos previos de los alumnos para decidir el nivel en que hay que desarrollar los nuevos contenidos de enseñanza y las relaciones que deben establecerse entre ellos.

Continua: Pretende superar la relación evaluación=examen o evaluación=calificación final del alumnado, y centra la atención en otros aspectos que se consideran de interés para la mejora del proceso educativo. Se realizará a lo largo de todo el proceso de aprendizaje del alumnado y pretende describir e interpretar, de tal manera que cuanto más información significativa tengamos del alumnado mejor conoceremos su aprendizaje.

Criterial: A lo largo del proceso de aprendizaje, la evaluación criterial compara el progreso del alumno en relación con metas graduales establecidas previamente a partir de la situación inicial. Por tanto, fija la atención en el progreso personal del alumno en base a los criterios de evaluación definidos en la normativa, siempre y cuando se respete la adquisición y superación de los mismos. Este principio es fundamental en formación profesional, puesto que es como se estructuran y organizan las enseñanzas.

9.1.2- La evaluación del alumnado

Según se indica en el artículo 51.2 del Real Decreto 1147/2011, de 29 de julio, por el que se establece la ordenación general de la formación profesional del sistema educativo, la evaluación se realizará tomando como referencia los objetivos, expresados en resultados de aprendizaje, y los criterios de evaluación de cada uno de los módulos profesionales, así como los objetivos generales del ciclo formativo. Así pues, los criterios de evaluación expresados en las unidades didácticas se tomarán como criterio para valorar los aprendizajes adquiridos por el alumnado.

Se seguirá lo establecido en la Orden de 29 de septiembre de 2010, por la que se regula la evaluación, certificación, acreditación y titulación académica del alumnado que cursa enseñanzas de formación profesional inicial que forma parte del sistema educativo en la Comunidad Autónoma de Andalucía. Según se indica en esta Orden, la evaluación de los aprendizajes del alumnado será continua y se realizará por módulos profesionales.

Como es preceptivo, el equipo educativo de cada Ciclo se reunirá en tres sesiones de evaluación, además de una inicial y otra final, para recabar información sobre el rendimiento del alumnado en los módulos que componen el Ciclo, posteriormente el alumnado será informado del mismo.

9.1.3.- Evaluación inicial

Durante el primer mes del curso, se realizará una evaluación inicial de carácter diagnóstico. Con esta evaluación inicial pretendemos detectar capacidades y conocimientos

previos de nuestro alumnado a la vez que motivar y presentar de manera introductoria algunos conceptos básicos que se tratarán a lo largo del curso.

Dicha evaluación inicial tras su análisis será volcada por los responsables docentes a Séneca dejando constancia de los conocimientos previos del alumnado en el Módulo que imparten. Dicha información se recoge con una “leyenda” estándar que refleja el nivel de conocimientos. La leyenda a incluir en Séneca según los resultados obtenidos son:

- 0 a 3: Nivel de conocimientos muy bajo.
- 3 a 5: Bajo nivel de conocimientos del módulo.
- 5 a 7: Nivel de conocimientos aceptable.
- 7 a 10: Alto nivel de conocimientos del Módulo.

9.2.- Evaluar el proceso de aprendizaje. Instrumentos de evaluación

Los procedimientos e instrumentos para llevar a cabo las actuaciones de evaluación deberán cumplir algunos criterios, es decir, ser múltiples y variados; dar información concreta sobre lo que se pretende; utilizar distintos códigos de modo que se adecuen a las distintas aptitudes, necesidades y estilos de aprendizaje del alumnado; ser aplicables en diferentes situaciones del proceso didáctico; y permitir evaluar la transferencia de los aprendizajes a contextos distintos de aquellos en los que se han adquirido. Elegir uno u otro dependerá de la congruencia de los mismos con los resultados de aprendizaje que se pretendan evaluar.

Los procedimientos utilizados para obtener la información que va a permitir evidenciar y hacer explícitas las conductas, habilidades, saberes... que se van desarrollando y consolidando en el alumnado son:

- Retroalimentación del alumnado sobre su propio proceso de aprendizaje, dado que en función de la metodología que vamos a emplear, éstos son protagonistas activos de todo el proceso de enseñanza-aprendizaje, incluida la evaluación.
- Feedback de otros profesionales implicados.
- Análisis de las actividades realizadas en el aula o de forma virtual, de forma que se compruebe la capacidad para la expresión escrita, la organización de ideas, la claridad expositiva, la capacidad de síntesis, etc.
- Análisis de las actividades de indagación, investigación y reflexión desarrolladas a través de diversos medios.
- Observación del trabajo diario del alumnado en clase (intervenciones orales, trabajo individual o en grupo, actitudes, etc.) y de su participación en las nuevas tecnologías como recurso didáctico.
- Análisis de documentos o vídeos.
- Pruebas escritas y orales. Éstas no deben suponer por sí solas una valoración definitiva del discente.
- La implicación y participación en los proyectos y trabajos en grupo.
- Nivel de conexión de los aprendizajes con las experiencias de la vida real.
- Capacidad para saber hacer actividades de carácter global, como las de aprendizaje-servicio.

A lo largo de las distintas sesiones se evaluará el proceso de aprendizaje, que nos permitirá ver en qué medida se van adquiriendo los Resultados de Aprendizaje, detectando las dificultades y causas de las mismas. Esto nos permitirá establecer los mecanismos de recuperación necesarios – finalidad de la evaluación continua- y asignar las actividades de refuerzo y ampliación que se consideren necesarias.

La evaluación del aprendizaje del alumnado se efectuará tomando como referencia los Resultados de Aprendizaje propios del módulo, con sus respectivos Criterios de evaluación. Dichos Resultados de Aprendizaje (RA) son una serie de formulaciones que el estudiante debe conocer, entender y / o ser capaz de demostrar tras la finalización del proceso de aprendizaje. Para evaluar la consecución de los mismos en el proceso de enseñanza-aprendizaje en la dimensiones profesional, personal y actitudinal, en respuesta a las competencias profesionales, personales y actitudinales, el equipo educativo que compone este Departamento acuerda por unanimidad una evaluación de las competencias personal y social haciendo un especial hincapié en aquellos criterios de evaluación, de cada Resultado de Aprendizaje, que tienen un componente más actitudinal. Para garantizar la máxima objetividad en su evaluación se usarán RÚBRICAS para la evaluación de dichos Criterios de Evaluación.

El docente ponderará los Resultados de Aprendizaje al 100% (calificando la ponderación de los mismos sobre 10 puntos) aportando a cada Resultado de Aprendizaje la ponderación que estime necesaria según contenidos básicos y objetivos generales que se consigan con los mismos.

Los instrumentos de evaluación que permitirán registrar y guardar la información que se necesita vinculado a los diversos procedimientos son:

- Fichas y registros de observación.
- Producciones de alumnos (presentaciones, exposiciones orales, trabajos monográficos y de investigación, blog, etc.), teniendo en cuenta los diversos tipos de agrupamientos que se pueden utilizar.
- Cuestionarios.
- Anecdotarios y cuaderno de campo que permiten recoger aspectos llamativos para el análisis de conductas, participación en clase o uso de herramientas tecnológicas.
- Grupos de discusión, dinámicas grupales, debates, presentaciones, asambleas, pruebas situacionales o role-playing, etc.
- Encuentros informales o formales con alumnado, profesorado y otros profesionales.
- Grabación de audio o vídeo.
- Pruebas específicas: orales o escritas, abiertas o cerradas para evaluar algunos contenidos.
- Rúbricas para la recogida de la información con criterios de evaluación y calificación, dado que permiten obtener información precisa sobre cada discente. Se llevará a cabo su aplicación en las distintas actividades.
- Coevaluaciones entre el propio alumnado para valorar sus trabajos grupales.

9.3.- Criterios de calificación general

En cumplimiento de la Orden de 29 de septiembre de 2010, se realizarán al menos dos sesiones de evaluación parcial. Además de éstas, se llevará a cabo una sesión de evaluación inicial y una sesión de evaluación final.

En el apartado 1 del Art. 16 de esta Orden, se indica que “la evaluación conllevará una calificación que reflejará los resultados obtenidos por el alumno o alumna en su proceso de enseñanza-aprendizaje. La calificación de los módulos profesionales de formación en el centro educativo y del módulo profesional de proyecto se expresará en valores numéricos de 1 a 10, sin decimales. Se considerarán positivas las iguales o superiores a 5 y negativas las restantes”.

Los instrumentos de evaluación especificados arriba se valorarán atendiendo a las ponderaciones establecidas para los Resultados de Aprendizaje y utilizando los criterios de evaluación que se especificarán en cada uno de los módulos. Es decir:

No se ponderará el instrumento sino los diferentes Criterios de Evaluación que forman parte de cada Resultado de Aprendizaje.

Los Resultados de Aprendizaje se evaluarán atendiendo a los criterios de evaluación correspondientes. Para valorar dichos Criterios de Evaluación se utilizarán los instrumentos de evaluación especificados en el apartado anterior.

En la Programación Didáctica se incluyen unas tablas resumen de las ponderaciones asignadas a los diferentes resultados de aprendizaje, así como de los diferentes instrumentos de evaluación que podemos utilizar para valorar los correspondientes criterios de evaluación.

La entrega fuera de plazo de una actividad o tarea (sin motivos justificados) supondrá la no superación de la misma obteniendo como máximo una puntuación de 3 puntos. Y la no entrega de dicha tarea o actividad supondrá una calificación de 0 puntos. La recuperación de dichos trabajos se indica en el apartado de recuperación de contenidos no superados.

La calificación final del módulo resultará de la suma de los porcentajes asignados a los Resultados de Aprendizaje específicos del Módulo Profesional, y para considerarlo superado deberán estar todos y cada uno de los Criterios de Evaluación con una calificación igual o superior de 5 puntos, consiguiendo así las competencias profesionales, personales y sociales y, dando así por superado cada Módulo cuando se den estas circunstancias. Cuando sea necesario y no se haya superado dicha calificación, el alumnado podrá seguir asistiendo a clase para realizar aquellas actividades, trabajos o pruebas de control que el docente considere oportunas para mejorar su nota en la evaluación ordinaria.

En el Plan de Centro del IES La Laguna, se contempla que la evaluación de los aprendizajes del alumnado que cursa ciclos formativos será continua y se realizará por módulos profesionales. La aplicación del proceso de evaluación continua del alumnado requerirá, en la modalidad presencial, su asistencia regular a clase y su participación en las actividades programadas para los distintos módulos profesionales del ciclo formativo.

Así mismo, queda recogido en el Plan de Centro, que en caso de inasistencia a la convocatoria oficial de un examen, el alumno perderá el derecho al mismo. Sin embargo,

podrá ser convocado de nuevo para la realización de dicho examen si justifica debidamente (documento médico en el que se especifica la imposibilidad para el alumno de realizar dicha prueba) su ausencia por causa de: Enfermedad, defunción de un familiar, citación judicial, campeonatos escolares de la Junta de Andalucía, asistencia a concursos oficiales (Olimpiadas matemáticas, informáticas...). El plazo para la convocatoria de realización de un examen oficial fuera de plazo lo determinará cada docente, no excediendo del trimestre en vigor.

Es obligatorio asistir a clase con puntualidad. La acumulación de tres retrasos se contabilizará como una falta de asistencia injustificada, y la acumulación de tres faltas de asistencia injustificadas (por acumulación de retrasos) se corresponden con un apercibimiento.

Cualquier técnica fraudulenta tanto en una prueba teórica (como copiar o permitir que otros copien, participar en actividades orientadas a alterar los resultados académicos propios o ajenos...) como en la entrega de trabajos (como plagio o dudas sobre la autoría de los mismos) se traducirá en un suspenso automático de la prueba, que podrá recuperarse en la evaluación final de junio.

9.4- Sistema de recuperación

9.4.1- Generalidades

Basándonos en la ORDEN de 29 de septiembre de 2010, por la que se regula la evaluación, certificación, acreditación y titulación académica del alumnado que cursa enseñanzas de formación profesional inicial que forma parte del sistema educativo en la Comunidad Autónoma de Andalucía, llegamos a las siguientes consideraciones sobre el tratamiento de la recuperación en la FPI:

Como ya se ha comentado, la aplicación del proceso de evaluación del alumnado requerirá, en la modalidad presencial, su asistencia regular a clase y su participación en las actividades programadas para los distintos módulos profesionales de los ciclos formativos. En este sentido, el alumnado que acumule un 20% de faltas de asistencia del total de horas lectivas del módulo por trimestre (tanto justificadas y sin justificar) no podrá seguir el mismo procedimiento de evaluación que el resto de sus compañeros/as porque no tendremos información suficiente sobre su proceso de aprendizaje y se producirá un cambio en el procedimiento de evaluación.

Para el alumnado que pese a asistir regularmente a clase y participar en las actividades programadas, no consiga evaluación positiva de los módulos por evaluaciones parciales, se plantean opciones para mejorar las competencias necesarias de manera que pueda seguir el proceso de evaluación. Para ello, pueden realizar prácticas y/o actividades de refuerzo y recuperación de partes no superadas, exposiciones orales, trabajos de investigación, prácticas, etc.

Se decide establecer los siguientes periodos de recuperación:

Una vez celebrada la sesión de evaluación del primer y segundo trimestre, habiendo dejado transcurrir al menos una semana para permitir el repaso de los contenidos no superados, se realizarán pruebas para superar los resultados de aprendizaje no alcanzados en el período establecido al final de mayo.

En el mes de junio, tras la aplicación de un plan de recuperación individualizado para cada alumno/a previo a la sesión de evaluación final. Y será una opción voluntaria para quienes quieran mejorar sus resultados.

Para alumnado de incorporación tardía se procurará en la medida de lo posible igualar sus competencias al resto de sus compañeros en el menor tiempo posible con tareas y actividades tanto dentro como fuera del aula.

Con respecto al periodo de evaluación final, la Orden 29 de septiembre de 2010 sobre evaluación de F.P.I. indica que el alumnado que no supere algún módulo profesional mediante evaluación parcial o desee mejorar los resultados obtenidos, tendrá la obligación de asistir a clases para desarrollar las medidas de actividades de refuerzo oportunas hasta la fecha de finalización del régimen ordinario de clase que no será anterior al 22 de junio.

De este modo la dedicación horaria para cada módulo a actividades de refuerzo no será inferior al 50% de las horas semanales que tenga asignadas. La convocatoria de evaluación final implica la presentación de las actividades planificadas al efecto, así como la superación de cualesquiera que sean las pruebas pertinentes que demuestren la adquisición de las competencias a evaluar.

Por último, según la orden de evaluación a la que nos hemos referido (artículos 5 y 6), el alumnado dispone de un máximo de cuatro convocatorias para la superación de cada módulo (una por cada curso escolar), a excepción de los módulos de FCT y Proyecto de atención a la infancia que será de dos convocatorias. Tendrá, asimismo, derecho a una convocatoria extraordinaria, previa solicitud del alumnado y que se concede una sola vez para cada módulo, una vez agotadas las ordinarias.

9.4.2- Tratamiento de pendientes para ciclos formativos

El alumnado que supere todos los módulos profesionales del primer curso promocionará a segundo curso.

Con los alumnos y alumnas que no hayan superado la totalidad de los módulos profesionales de primer curso, se procederá del modo siguiente:

- Si la carga horaria de los módulos profesionales no superados es superior al 50% de las horas totales del primer curso, el alumno o alumna deberá repetir sólo los módulos profesionales no superados y no podrá matricularse de ningún módulo profesional de segundo curso.
- Si la carga horaria de los módulos profesionales no superados de primer curso es igual o inferior al 50% de las horas totales, el alumno o alumna podrá optar por repetir sólo los

módulos profesionales no superados, o matricularse de éstos y de módulos profesionales de segundo curso, utilizando la oferta parcial, siempre que la carga horaria que se curse no sea superior a 1.000 horas lectivas en ese curso escolar y el horario lectivo de dichos módulos profesionales sea compatible, permitiendo la asistencia y evaluación continua en todos ellos.

9.4.3- Titulación del alumnado

La obtención del título de Técnico en Atención a Personas en Situación de Dependencia requiere acreditar la superación de todos los módulos profesionales de que consta el correspondiente ciclo formativo.

9.5.- Procedimiento para el seguimiento de la programación

La programación didáctica es un instrumento de planificación flexible, por tanto, necesita de un seguimiento periódico para evaluar el cumplimiento de la misma, e introducir aquellas modificaciones que sean necesarias para corregir las posibles desviaciones detectadas.

Este procedimiento pretende completar la evaluación del proceso de enseñanza-aprendizaje. Este procedimiento implicará un análisis particular de cómo los diferentes elementos curriculares que se organizan en cada Unidad de Aprendizaje, y que se recogerá en el apartado “observaciones” de cada unidad.

Como elemento de seguimiento adicional, se propone una evaluación del proceso de enseñanza en el que el alumnado de forma anónima contestará a una serie de preguntas en las que evaluará las actividades y tareas y el desarrollo en general de cada una de las unidades.

9.6.- Relación entre los Criterios de Evaluación y los instrumentos de evaluación

RA 1 - 20%			
Organiza las actividades de atención sanitaria a personas en situación de dependencia, relacionándolas con las características y necesidades de las mismas			
CRITERIO DE EVALUACIÓN (EL PORCENTAJE DE CADA UNO ES EN RELACIÓN AL TOTAL DEL CURSO)	%	UT	Instrumento de Evaluación
a) Se han descrito las características anatómico-fisiológicas y las alteraciones más frecuentes de los sistemas cardiovascular, respiratorio, digestivo, reproductor y excretor	8	4	- Prueba objetiva (oral o escrita) - Casos clínicos
		5	
		6	
		9	
b) Se han descrito las principales características y necesidades de atención física de las personas en situación de dependencia	2	1	
c) Se han identificado los principales signos de deterioro físico y sanitario asociados a situaciones de dependencia	4	4	
		5	

d) Se han identificado las características del entorno que favorecen o dificultan el estado físico y de salud de la persona usuaria	1	1	- Trabajos/tareas
e) Se han interpretado prescripciones de atención sanitaria establecidas en el plan de cuidados	2	1	
f) Se han definido las condiciones ambientales favorables para la atención sanitaria	1	1	
g) Se ha argumentado la importancia de la participación de las personas en las actividades sanitarias	1	2 3	- Rúbrica de trabajo diario
h) Se ha valorado la importancia de promover los autocuidados	1	1	- Trabajos/tareas - Exposiciones

RA 2 - 25% Aplica técnicas de movilización, traslado y deambulación, analizando las características de la persona en situación de dependencia			
CRITERIO DE EVALUACIÓN (EL PORCENTAJE DE CADA UNO ES EN RELACIÓN AL TOTAL DEL CURSO)	%	UT	Instrumento de evaluación
a) Se han aplicado las técnicas más frecuentes de posicionamiento de personas encamadas, adecuándolas al estado y condiciones de las mismas.	3	2	- Prueba práctica - Supuestos prácticos
b) Se han aplicado técnicas de movilización, deambulación y traslado de personas en situación de dependencia, adaptándolas a su estado y condiciones.	3	3	
c) Se han aplicado procedimientos que garanticen una carga segura y la prevención de aparición de posibles lesiones en el profesional.	3	2	
d) Se han utilizado las ayudas técnicas de movilización, transporte, deambulación y posicionamiento en cama de personas en situación de dependencia más adecuadas a su estado y condiciones.	4	3	
e) Se han adoptado medidas de prevención y seguridad.	1	2	
f) Se han descrito las técnicas de limpieza y conservación de prótesis, precisando los materiales y productos adecuados en función del estado y necesidades de la persona usuaria.	4	3	- Prueba objetiva (oral o escrita) - Casos clínicos - Trabajos/tareas
g) Se han proporcionado pautas de actuación a la persona en situación de dependencia y su entorno, que favorecen su autonomía en relación con la movilidad y el mantenimiento de las ayudas técnicas.	5	3	
h) Se ha mostrado sensibilidad hacia la necesidad de potenciar la autonomía de la persona usuaria.	2	2 3	- Rúbrica de trabajo diario - Trabajos/tareas - Exposiciones

RA 3 - 25 %			
Caracteriza actividades de asistencia sanitaria, relacionando las necesidades y características de la persona usuaria con lo establecido en el plan de cuidados.			
CRITERIO DE EVALUACIÓN (EL PORCENTAJE DE CADA UNO ES EN RELACIÓN AL TOTAL DEL CURSO)	%	UT	Instrumento de evaluación
a) Se han seleccionado las posiciones anatómicas más adecuadas para facilitar la exploración de las personas usuarias.	1	2	- Prueba objetiva (oral o escrita) - Casos clínicos - Trabajos/tareas
b) Se ha preparado y previsto la administración de los medicamentos, cumpliendo las pautas establecidas en el plan de cuidados individualizado y las prescripciones específicas para cada vía y producto.	2	8	- Prueba práctica - Supuestos prácticos
c) Se han identificado los principales riesgos asociados a la administración de medicamentos.	2	8	- Prueba objetiva (oral o escrita) - Casos clínicos - Trabajos/tareas
d) Se han seleccionado tratamientos locales de frío y calor atendiendo a las pautas de un plan de cuidados individualizado.	2	7	
e) Se han identificado los signos de posibles alteraciones en el estado general de la persona durante la administración de medicamentos.	2	8	
f) Se han tomado las constantes vitales de la persona, utilizando los materiales adecuados y siguiendo las prescripciones establecidas.	6	5	- Prueba práctica - Supuestos prácticos
g) Se ha valorado la importancia de favorecer la participación de la persona usuaria y su entorno en las actividades sanitarias.	5	4	- Rúbrica de trabajo diario - Trabajos/tareas - Exposiciones
		5	
		6	
		7	
h) Se han empleado las medidas de protección, higiene y seguridad establecidas tanto para el personal como para la persona usuaria.	5	8	- Prueba práctica - Supuestos prácticos
		4	
		5	
		6	
		7	
		8	

RA 4 - 18 %			
Organiza actividades de alimentación y apoyo a la ingesta, seleccionando las técnicas, instrumentos y ayudas necesarias.			
CRITERIO DE EVALUACIÓN (EL PORCENTAJE DE CADA UNO ES EN RELACIÓN AL TOTAL DEL CURSO)	%	UT	Instrumentos de evaluación
a) Se ha organizado la distribución y servicio de las comidas en la institución, siguiendo las prescripciones de la hoja de dietas.	2	9	- Prueba objetiva (oral o escrita) - Casos clínicos - Trabajos/tareas
b) Se han aplicado diferentes técnicas de apoyo a la ingesta, en función de las características y necesidades de la persona.	2	10	- Prueba práctica - Supuestos prácticos

c) Se ha informado a la persona en situación de dependencia y a las familias acerca de la correcta administración de alimentos.	2	10	- Prueba objetiva (oral o escrita) - Casos clínicos - Trabajos/tareas
d) Se ha comprobado que la ingesta de las personas se ajusta al plan de cuidados.	2	9	
e) Se ha asesorado a la persona y a la familia sobre la utilización de los materiales de recogida de excretas y su posterior eliminación.	2	10	
f) Se ha mostrado sensibilidad hacia la importancia de que la hora de la comida sea un momento agradable para la persona.	2	9	- Rúbrica de trabajo diario - Trabajos/tareas - Exposiciones
		10	
g) Se han identificado los posibles riesgos asociados a las situaciones de ingesta.	2	10	- Prueba objetiva (oral o escrita) - Casos clínicos - Trabajos/tareas
h) Se han adoptado medidas de seguridad y prevención de riesgos	4	9	- Prueba práctica
		10	- Supuestos prácticos

RA 5 - 12%			
Realiza el control y seguimiento de las actividades de atención sanitaria, analizando los protocolos de observación y registro establecidos.			
CRITERIO DE EVALUACIÓN (EL PORCENTAJE DE CADA UNO ES EN RELACIÓN AL TOTAL DEL CURSO)	%	U T	Instrumentos de evaluación
a) Se han identificado las características que deben reunir los protocolos de observación, control y seguimiento del estado físico y sanitario de las personas usuarias.	1	4	- Prueba objetiva (oral o escrita) - Casos clínicos - Trabajos/tareas
b) Se han cumplimentado protocolos de observación y registro, manuales e informatizados, siguiendo las pautas establecidas en cada caso.	1	4	- Prueba práctica - Supuestos prácticos
c) Se ha recogido información correcta y completa sobre las actividades realizadas y las contingencias que se presentaron.	1	5	- Prueba objetiva (oral o escrita) - Casos clínicos - Trabajos/tareas
d) Se ha obtenido información de la persona o personas a su cargo mediante diferentes instrumentos.	1	5	
e) Se han aplicado las técnicas e instrumentos de observación previstos para realizar el seguimiento de la evolución física de la persona, registrando los datos obtenidos según el procedimiento establecido.	1	5	
f) Se han registrado los datos para su comunicación responsable del plan de cuidados individualizados.	1,75	4	
		5	
		6	
		7	
		8	
		9	
		10	

g) Se ha transmitido la información por los procedimientos establecidos y en el momento oportuno.	1,75	4	
		5	
		6	
		7	
		8	
		9	
		10	
h) Se ha argumentado la importancia del control y seguimiento de la evolución física y sanitaria de la persona para mejorar su bienestar.	3,5	4	- Rúbrica de trabajo diario - Trabajos/tareas - Exposiciones
		5	
		6	
		7	
		8	
		9	
		10	

UNIDADES DIDÁCTICAS	RA 1 - 20%								RA 2 - 25%								RA 3 - 25%								RA 4 - 18%								RA 5 - 12%												
	CRITERIOS DE EVALUACIÓN								CRITERIOS DE EVALUACIÓN								CRITERIOS DE EVALUACIÓN								CRITERIOS DE EVALUACIÓN								CRITERIOS DE EVALUACIÓN												
	A	B	C	D	E	F	G	H	A	B	C	D	E	F	G	H	A	B	C	D	E	F	G	H	A	B	C	D	E	F	G	H	A	B	C	D	E	F	G	H	% UD	EVALUACC			
	40	10	20	5	10	5	5	5	12	12	12	16	4	16	20	8	4	8	8	8	8	8	24	20	20	11	11	11	11	11	11	11	23	8	8	8	8	8	15	15	30				
	8	2	4	1	2	1	1	1	3	3	3	4	1	4	5	2	1	2	2	2	2	2	6	5	5	2	2	2	2	2	2	2	4	1	1	1	1	1	1.75	1.75	3.5	100			
UD-1: La atención sanitaria		2		1	2	1	1																																	7	1 evaluación				
UD-2: La movilidad							0.5		3		3		1			1																9.5													
UD-3: Intervenciones relativas a la movilidad							0.5			3		4		4	5	1	1															17.5													
UD-4: El control del estado de salud	2		2																					1	1							1	1				0.25	0.25	0.5	9					
UD-5: Las constantes vitales	2		2																				6	1	1									1	1	1	0.25	0.25	0.5	16	2 evaluación				
UD-6: Intervenciones relativas a la respiración	2																								1	1						0.25	0.25	0.5		5									
UD-7: Métodos físicos de intervención																				2					1	1						0.25	0.25	0.5		5									
UD-8: Administración de medicamentos																		2	2		2				1	1						0.25	0.25	0.5		9									
UD-9: La alimentación	2																															2					0.25	0.25	0.5	10	3 evaluación				
UD-10: Intervenciones relativas a la alimentación																																2	2	2		2	1	2	2	0.25		0.25	0.5		12

9.7.- Formación Profesional Dual

Este curso se oferta por primera vez el CFGM objeto de esta programación. Además se implanta con oferta dual para algunos de los puestos. Contamos con empresas para un gran número de alumnado, pero la selección aún no se ha realizado, con lo cual no sabemos con certeza quienes cursarán en dual. Estamos manteniendo reuniones con los dinamizadores de dual, así como con los coordinadores pedagógicos de la Delegación Territorial. Igualmente hemos asistido a un curso de Formación Profesional, en el CEP, donde una de las intervenciones versaba sobre los proyectos en DUAL.

Dado el momento de elaboración de esta programación aún no hemos cerrado en el departamento, como realizaremos la evaluación del alumnado que curse en dual, pero si hay algunos elementos que son claros:

- Adaptándonos a la normativa vigente: A nivel nacional el marco normativo de la FP dual es el Real Decreto 1529/2012 de 8 de Noviembre, por el que se desarrolla el contrato para la formación y el aprendizaje y se establecen las bases de la formación profesional dual
- Según la convocatoria en la que hemos participado: orden de 21 de diciembre de 2021, para los cursos en dual 22/23
- La evaluación será colaborativa entre la empresa y los docentes, para ello nos guiaremos por la rúbricas del tutor laboral y que nosotras les facilitaremos
- En la empresa el alumno/a trabajará actividades conducentes a todos los RA
- El alumno realizará diariamente un cuaderno de trabajo mediante un cuestionario de google form que irá rellenando, para evitar la documentación en formato papel. Haremos seguimiento de esa información, de forma continuada.
- Los RA que el alumnado dual curse en la empresa NO tendrá que aprenderlos en el aula, pero sí compartirá lo aprendido con el resto de la clase (documento, presentación, charla...).
- Los porcentajes de valoración entre el tutor laboral y el tutor docente están aún sin definir. Pero tendrá más peso el % de la profesora.
- Se están elaborando una serie de documentos donde se refleja la evaluación: rúbricas, cuestionarios, tablas... todo ello adaptado a lo que marca la normativa de formación dual (membretes, logos, protección de datos...). Estos documentos, una vez hechos, se adjuntarán a esta programación.
- El alumnado firmará un documento (en caso de los mayores de edad) en caso de los menores, serán los tutores legales, donde se indicará el procedimiento para la selección del alumnado que cursará en dual, y la aceptación del mismo.
- TODOS LOS MODELOS DE FORMACIÓN DUAL QUE ACOMPAÑEN AL PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN Y EVALUACIÓN, SE ADJUNTARÁN A ESTA PROGRAMACIÓN.

10.- ACTIVIDADES COMPLEMENTARIAS Y EXTRAESCOLARES

Debido al contexto Covid-19 en el que nos encontramos no se han programado actividades complementarias y extraescolares inicialmente. Se valorará la posibilidad de realizar dichas actividades más adelante atendiendo a la mejora de la situación de la

pandemia y en consonancia con las directrices indicadas desde el departamento y desde el propio centro.

11.- ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD

11.1.- Generalidades

Si hay dos palabras que definen la formación profesional son **flexibilidad** y **diversidad**.

- **Flexibilidad:** de estudios, modos, adaptaciones con el mundo laboral, titulaciones acreditaciones y certificaciones.
- **Diversidad:** de alumnos y alumnas, con distintas capacidades, objetivos, motivaciones y rendimientos.

Cualquier tipo de planteamiento o decisión educativa que se tome dentro del ámbito del Sistema Educativo tendrá que tener en cuenta el elemento de diversidad como un **elemento enriquecedor** del proceso de enseñanza-aprendizaje, debemos contextualizarlo en la adopción de un modelo educativo de carácter comprensivo e inclusivo, como reflejo de la sociedad pluralista en la que vivimos.

La respuesta a la diversidad en un centro educativo se trata de una competencia docente basada en la responsabilidad compartida de los profesionales que intervienen en dicho centro y la colaboración de todos los sectores involucrados. Lo que implica:

- Favorece la **integración escolar y la inclusión social**.
- Es una medida **preventiva** de las dificultades de aprendizaje.
- Implicaciones directas en el modelo de **organización** de un centro (espacios, tiempos...)
- Fomenta la **reflexión** conjunta y la **colaboración** entre el profesorado y las familias.
- Potencia la **apertura** del centro al entorno y el uso de redes de recursos sociales de la comunidad.

A la hora de abordar la atención a la diversidad en la Formación Profesional deberemos tener en cuenta la siguiente **normativa**:

➤ **Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo de Educación**, dedica el TÍTULO II, “Equidad en la Educación” (*Capítulo I, arts. 70 a 79*) y clasifica los siguientes grupos:

Alumnado de necesidades específicas de apoyo educativo:
1. Alumnado que presenta necesidades educativas especiales, que presenta alguna discapacidad o trastorno grave de la conducta.
2. Alumnado con dificultades específicas de aprendizaje.
3. Alumnado con altas capacidades intelectuales.

4. Alumnado de incorporación tardía al sistema educativo.

5. Alumnado con necesidades específicas por condiciones personales o por historia escolar.
--

La actual **Ley 8/2013, de 9 de diciembre, de la mejora de la calidad educativa**, añade un grupo

más: alumnado que presente trastorno por déficit de atención con o sin hiperactividad.

Además

de recalcar que la atención educativa a este alumnado se hará bajo los principios de normalización e inclusión.

Ley 9/1999, de 18 de noviembre, de “Solidaridad en la Educación”. Tiene como objeto garantizar la solidaridad en la educación mediante actuaciones de compensación de las desigualdades a fin de lograr una igualdad de oportunidades.

Ley 17/2007, de 10 de diciembre de Educación en Andalucía, en su TÍTULO III también denominado “Equidad en la Educación” (*Capítulo I, arts. 113 a 119*).

Todo el alumnado, sin excepción, **precisa de ayudas educativas** para desarrollar adecuadamente sus posibilidades y llegar a ser miembros integrados en nuestro entorno sociocultural.

Hay unos que necesitan un apoyo puntual, es decir, en un momento dado y/o para algún determinado aspecto, como es el caso de los que tienen dificultad ante una actividad concreta, han faltado unos días a clase, etc. o los que aprenden algo con más facilidad. A estos se dirigen las **Actividades de refuerzo y las de ampliación** respectivamente.

También nos encontramos con otros **alumnos y alumnas con alguna necesidad específica**, entre los que, siguiendo lo establecido en *el art. 71.2 de la LOE y el art. 113.2 de la LEA* diferenciamos **dos grandes grupos**:

- Los alumnos y alumnas que requieren un **apoyo educativo ordinario** por parte del profesor o profesora en el aula.
- Los alumnos y alumnas que requieren, además, un **apoyo educativo específico** o complementario.

Hemos de puntualizar, que en la formación profesional, como en toda enseñanza, también hay que atender a la diversidad, pero, como estamos en una **enseñanza no obligatoria**, en esta atención **no se permite la realización de adaptaciones curriculares significativas** (*por ejemplo, establecer objetivos por debajo de los señalados en el Real Decreto y Orden que regulan el título*), sino sólo y exclusivamente adaptaciones poco significativas (físicas, metodológicas, etc.). En este sentido, nuestro referente más claro dentro del centro es el **Departamento de Orientación**.

Señalar como principal medida a tomar: fomentar un **currículum abierto y flexible** que, respetando los mínimos exigidos por la administración central y autonómica, se pueda adaptar a las características específicas de los alumnos y alumnas respetando la pluralidad y

dando respuestas educativas que tengan en cuenta la diversidad de capacidades, intereses y motivaciones.

En Formación Profesional atender a la diversidad significa adoptar una **metodología que favorezca el aprendizaje de todo el alumnado**:

- Proponer **actividades abiertas** para que cada alumno o alumna las realice según sus posibilidades.
- Ofrecer esas actividades con una **gradación de dificultad** en cada unidad didáctica.
- Organizar los aprendizajes mediante **proyectos** que, a la vez que les **motiven**, les ayuden a relacionar y aplicar conocimientos.
- Aprovechar situaciones de **heterogeneidad**, como los **grupos cooperativos**, que favorecen los procesos de enseñanza-aprendizaje.
- Mantener una **actitud positiva y de acogida** a todo tipo de alumnos y alumnas, permitiéndoles la posibilidad de cualificarse profesionalmente.

Por último, indicar que, dadas las características particulares de matriculación y adjudicación del alumnado a los ciclos formativos, nos encontramos en la situación, más que frecuente, de la **incorporación tardía de alumnado**, cuando el periodo de clases ya ha comenzado. En esta situación, se hace necesario establecer un **plan de trabajo paralelo**, para este grupo, que facilite su incorporación al desarrollo normal de las clases:

- Se proporcionará todo el material “entregado” con anterioridad, disponible a través de la plataforma de Classroom y se facilitará su acceso.
- Se establece una entrevista personal para comentar exámenes, prácticas, actividades o tareas que ya se hayan iniciado y entregado; estableciendo un periodo de tiempo para que este alumnado alcance los criterios de evaluación establecidos.
- Se informa de todos los elementos del módulo, permitiendo que se sitúe al alumno o alumna al mismo nivel que sus compañeros y compañeras.
- Se hace un repaso global de la materia que sirva para situar al alumnado nuevo, donde el grupo antiguo sea la guía, sirviendo esto además como actividad de refuerzo.
- Se establece un tiempo para resolver dudas.

11.1.1.- Alumnado con necesidades específicas de apoyo educativo

Contamos con 6 alumnos con dificultades relacionadas con el aprendizaje para los cuales se toman las siguientes medidas:

Medidas propuestas:

- Alumnado con dificultades de visión: ubicados en las primeras filas.
- Alumnado con TDAH según informe de la orientadora. Presentan los siguientes alumnos:
 - o BA (Alumno que está en proceso de cursar baja de oficio).
 - o CP (Alumna con TDAH de tipo inatento y con alteraciones visoperceptivas) ubicada en primera fila.
 - o CB (alumna con TDAH predominio inatento): sentada en 2º fila con alumna “tutora”.

- o JG (alumno con TDAH en todos los campos): se ha ubicado en 2º fila con dos alumnas tutoras, no presenta a priori dificultades de adaptación al ritmo del resto de la clase.
- o AS (alumno con capacidad límite).
- o MR (alumna que se incorporó en el día de ayer al ciclo y de la cual estamos a la espera de informe de la orientadora) parece que presenta dificultades en el aprendizaje.

Se programarán actividades de refuerzo y ampliación para atender a la diversidad y garantizar la adaptación de los alumnos con necesidades específicas de apoyo educativo. Además, se seguirán estrategias como: repaso de contenidos antes de la realización de pruebas de conocimientos, realizar repasos sobre lo visto anteriormente al inicio de cada clase, facilitar el material a través de Google Classroom para que cada alumno pueda estudiar a su ritmo, repreguntar al alumnado de forma periódica para conocer si existen dudas, etc.

11.2.- Actividades de refuerzo

Estas actividades tratan de influir positivamente sobre la autoestima y el concepto sobre sí mismos de los alumnos y alumnas que presenten ritmos más lentos en sus aprendizajes debidos a diferentes tipos de problemas y necesidades. Tienen como finalidad la de **ayudar o facilitar a determinado alumnado** para realizar un determinado aprendizaje. Van dirigidas al alumnado con **necesidades puntuales** de apoyo educativo.

- Visionado de películas o vídeos sobre la materia dada.
- Explicación de ejemplos más cercanos al alumno o alumna.
- Entrevistas personales para aclaración de dudas.
- Enfocar la actividad desde otro criterio con el fin de afianzar los conocimientos.

11.3.- Actividades de ampliación

Su finalidad es permitir la continuación del proceso de construcción de nuevos conocimientos al grupo de alumnos y alumnas que han realizado de manera muy satisfactoria las propuestas contenidas en las actividades de las unidades didácticas. Este tipo de actividades permite al alumnado aplicar los aprendizajes construidos en situaciones totalmente novedosas para ellos y ellas.

- Elaborar mapas conceptuales o mentales sobre la unidad.
- ¿Qué más quiero saber?
- Analizar el material propuesto por el profesor.
- Buscar recursos por Internet.
- Resolución de casos prácticos más complejos.

12.- Bibliografía

Normativa

Ley Orgánica 8/2013, de 9 de diciembre, para la mejora de la calidad educativa
Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo de Educación
Ley 17/2007 de 10 de diciembre de Educación en Andalucía
Ley 5/2002, de 19 de junio de las Cualificaciones y de la Formación Profesional
Real Decreto 1394/2007, de 29 de octubre, por el que se establece el título de Técnico Superior en Educación Infantil y fija sus enseñanzas mínimas (BOE 24/11).
Orden de 11 de marzo de 2013, por la que se desarrolla el currículo correspondiente al Título de Técnico en Atención a Personas en Situación de Dependencia

Bibliografía de departamento

- Ley 14/1986, General de Sanidad.
- Ley 2/1998, de Salud de Andalucía.
- Ley 16/2003, de cohesión y calidad del Sistema Nacional de Salud
- Ley 31/1995, de Prevención de Riesgos Laborales.
- Ley 39/2006, de Promoción de la Autonomía Personal y Atención a las Personas en situación de dependencia
- Cervera, P. y otros (2004). Alimentación y dietoterapia. Mcgraw-Hill/Interamericana.
- Díez, J.L. y otros (2000). La atención a los enfermos terminales. Tirant lo Blanch.
- Florez, J. (2013). Farmacología humana. Masson.
- Morillo, J. (2007). Asistencia Prehospitalaria Urgente. Elsevier.
- Ladewig, P. (2006). Enfermería maternal y del recién nacido. McGrawHill Interamericana.
- Lorenzo, P. y otros (2009). Farmacología básica y clínica. Panamericana.
- Mataix, J. [et al.]. Nutrición para educadores. Díaz de Santos, 2005.
- Millán Calenti J.C. (2006) Principios de Geriatria y Gerontología. McGrawHill Interamericana.
- Padín, S. y otros (2010). Actualización cuidados de enfermería. Hospital Carlos Haya, Málaga.
- Patton, K. y otros. (2008). Estructura y función del cuerpo humano. Elviesier.
- Patton, K. y otros (2013). Anatomía y fisiología. Elviesier.
- Ruiz, J. (2008). Procedimientos y técnicas de enfermería. Ediciones Rol.
- Smith, S. y otros. (2009). Técnicas de Enfermería Clínica. De las técnicas básicas a las avanzadas. Pearson.
- Tortora, G. J. y otros (2006). Principios de anatomía y fisiología. Panamericana.

Bibliografía de aula

- LORENZO, J & CARTAGENA, J. 2000. Temarios para los Ciclos Formativos y Cuerpos de Profesores Técnicos de Formación Profesional. Ed. MAD. Madrid.
- M. LUISA COLL- AMPARO MOGOLLO, 2013. Atención sanitaria. Ed. Altamar.
- DIORKI, 2007. Atención Sanitaria. Ed. Santillana.
- R. PUTZ, 2000. Sobotta. Atlas de Anatomía Humana. Edit. Médica Panamericana. 21ª ed.

- GUYTON, A.C. 1994. Tratado de Fisiología Médica. Interamericana. 9ª ed.
- PÉREZ FERNÁNDEZ, 1995. Atención Sanitaria. Ed. Interamericana McGraw Hill. Madrid.

Webs de consulta

- www.todofp.es
- www.juntadeandalucia.es/educacion